Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

REVISTA ARIEL

UDI-DEGT-UNAH

Contenido:

EDITORIALES

LA ESPIRAL DE LA HISTORIA — Alfonso Cuillén Zelaya

¡SEGUID EL VUELO, PALOMA BLANCA DE LA PAZ, SEGUID EL VUELO! — Víctor Ceferino Muñoz

EL GENIO DE CERVANTES Y EL SECRETO DE EL QUIJOTE — Medardo Mejía

INTELECTUALES DESAPARECIDOS

EL PIRATA RAVENAU DE LUSSAN EN LA ISLA DEL TIGRE — Medardo Mejía

COMENTARIOS AL CODIGO CIVIL HONDUREÑO — Presentación Quesada

ENRIQUECIMIENTO DE LA BIBLIOGRAFIA NACIONAL

VALE 30 Cts.

Marzo - 1966

Derechos reservados

MIO ES LO QUE POSEO

INDIVIDUAL Y RECIPROCAMENTE

MI CASA
MI SEÑORA
MI ESPOSO

MI HIJO
MI MADRE
MI PADRE

Las cosas y personas ligadas por mis sentimientos, que poseo, me satisfacen, me dan amor, cariño y alegría

ME ENRIQUECEN

Por eso su BANCO es MIO, TUYO o SUYO. ES NUESTRO. Es de todos los hondureños, espiritual y materialmente

Ud., como hondureño, tiene su IMAGEN en el BANCO DE EL AHORRO HONDUREÑO. Porque su ejemplo hondureño, de progreso y éxito, estimula su imaginación e iniciativa. Crea una nueva actitud que enriquece su ánimo y espíritu

El éxito y progreso suyo está en creer en los recuros materiales y valores espirituales que Ud. posee. Y Ud. posee lo que es hondureño como Ud. mismo

El Banco que no extrae las utilidades del País y por lo tanto enriquece a Honduras, es SUYO TAMBIEN, porque contribuye al bienestar de todos. Suyo es el BANCO DE EL AHORRO HONDUREÑO. ¡PROTEJA y AYUDE A CRECER A LO SUYO! Use sus servicios. Se enriquece Ud. y enriquece a Honduras

El Banco que le enriquece a Ud. con sus servicios e intereses del 4% anual sobre sus depósitos, es SUYO

El Banco que estimula su deseo de adelanto y progreso, es SUYO

BANCO DE EL AHORRO HONDUREÑO

EL BANCO QUE ENRIQUECE A HONDURAS

UDI-DEGT-UNAH

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

REVISTA ARIEL

Director: MEDARDO MEJIA — 3ra. Calle Nº 1024 — Apartado 61, Tel. 2-0271 — Imprenta "La Democracia"

TERCERA ETAPA - AÑO VII | TEGUCIGALPA, D. C., MARZO DE 1966 | Nº 173

Editoriales

Debemos a la cortesía del ingeniero Lorenzo Zelaya Romero, primo de Guillén Zelaya y quien vive desde hace mochos años en México, la publicación del poema que aparece en esta página de honor.

Este poema viene a probar que si Guillén Zelaya había abrazado el modernismo literario en su juventud, guardando largo silencio después, en el tiempo de las guerras mundiales, es porque estaba preparando su espíritu para entrar firmemente en la avanzada etapa del realismo.

El ingeniero Zelaya Romero está recogiendo esta parte artística del poeta, que lo pone a la cabeza de los escritores nacionales en verso, sin discusiones de ninguna especie, y lo suma a la gran constelación de apolonidas de América.

Nos dice el ingeniero Zelaya Romero en su carta:

"Además del Guillén Zelaya como poeta, en su última fase, falta hurgar en sus ensayos como sociólogo y sus escritos políticos para integrar cabalmente la personalidad de este valor centroamericano, que también en estos aspectos tiene proyecciones continentales. Como sus versos, estos trabajos quedaron dispersos en periódicos y publicaciones de Centroamérica, México y Estados Unidos de Norte América".

Agradecemos al ingeniero Zelaya Romero la gentileza que ha tenido con su envío, desde la ciudad de México, para la REVISTA ARIEL.

La Espiral de la Historia

AYER

La humanidad primera, semiclarividente,
fraternizó las almas y bosquejó el destino;
pero iba sin tragedia, sin lucha, plácidamente,
ciega a las emboscadas futuras del camino.

Ni feudo ignominioso ni oro de burguesía,
esclavitud y muerte por la tierra sembraron;
ni angustia del mendrugo, ni horror de cesantía
las almas agobiaron.

No existieron nunca la abundancia y el hambre;
entonces no existía ni la ingenua permuta,
ni las cercas de piedra, ni las redes de alambre,
que por todos los campos era libre la fruta.

Eran libres las aguas, la caza, la llanura...
como no había dueños, jamás hubo ladrones;
la vida era de paz, de amor y de dulzura,
las gentes eran buenas en alma y en acciones.

Jamás se vio a unos hombres rodar en la miseria
y a los otros vivir en fastuosas moradas;
el mundo fue aquel tiempo la equitativa arteria,
que dio a todos la gracia de las cosas creadas.

¡Oh los atardeceres de la frescura antigua
envueltos en la paz de los días lejanos,
cuando todos bajaban a la fuente contigua
a beber el agua en el hueco de las manos!

¡Oh sol de aquellos siglos que sólo hubiste auroras,
no para enviar al surco las legiones de obreros,
sino para que diese la bondad de tus horas
esperanza a la vida por campos y senderos!

Así en albas y en tardes, por collados y montes,
caminos y llanadas, en hermandad de ovejas,
fue vuestra planta libre dilatando horizontes,
bajo el alegre cielo, dichosas gentes viejas.

¡Que moral más hermosa que esta moral primera
de vivir para todos y con todos ser uno,
los hombres no morían en luchas de frontera
porque la tierra estaba sin valladar ninguno!

¡Oh tiempos matinales, oh edad de maravilla,
oh siglos inefables de inefable ventura,
a vuestra vida humilde, fragante y sin mancilla,
se sobrepuso el germen del feudo y de la usura!

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

H O Y

Azuzó el inconforme su afán insatisfecho,
su ansia de predominio, su sed de poderío,
y sobre el cauce ególatra de un trágico derecho,
instituyó lo tuyo e instituyó lo mío.

Destruyó el egoísmo la comunión nativa
y dividió la tierra y pervirtió el cariño,
se hundió en la sombra negra la hermandad (primitiva
con su frescura de alba y su candor de niño.

Se fue el rumor celeste de las dichas distantes,
la quietud perfumada de los días primeros;
se fue la edad dorada que evocara Cervantes
en su maravilloso discurso a los cabreros.

Y surgieron señores y surgieron esclavos;
los ricos fueron nobles, los míseros escoria,
y desde aquel entonces han sido los centavos
el móvil de la Historia.

Paz, libertad, justicia... ilusión, humo, viento...
El progreso se gana acaparando tierras,
con robo de trabajo y robo de talento,
esclavizando pueblos y alimentando guerras.

¡Oh civilización de trenes y de aviones
que soplas tu justicia por alquilados cuernos,
te solaza el incendio de lanas y algodones,
mientras millares mueren de frío en los inviernos!

Era de la abundancia, tuya ha sido la suerte
de acrecentar miserias y prostituir hogares,
el hambre no se sacia de nutrir a la muerte,
y las cosechas ruedan al fondo de los mares.

Era de gran industria, siglo de la finanza,
de máquinas veloces y producción en serie,
cada día el milagro de la técnica avanza,
pero hay gentes que ambulan sin techo, a la (intemperie.

Tiempos de hierro y oro, edad capitalista,
de sedas y de harapos, de diamantes y lodos,
vuestro progreso trágico es progreso clasista,
nada le concedeis al bienestar de todos.

M A Ñ A N A

Mas nada vuelve estéril el vientre de la vida:
su renovar de mundos, destinos y sistemas
es fuerza inexorable jamás desfallecida,
y ya entramos al ciclo de las horas supremas.

Y al mundo imperialista, ladrón y ensangrentado,
al mundo de oprimidos y al mundo de opresores,
lo ha de matar el mundo del hombre emancipado,
del hombre sin cadenas, prejuicios y rencores.

Del hombre colectivo, del hombre solidario,
pero libre en sí mismo, señor de su existencia,
que prescribe al derecho un nuevo diccionario
y en las conciencias forja una nueva conciencia.

Del hombre-especie, nuevo de espíritu y de (nombre,
del hombre-humanidad en cuya lucha cesa
la tragedia del hombre aniquilando al hombre
para enfrentarse en masa con la Naturaleza.

Gentes del porvenir, compactas y felices;
sin límite de espacios, de patrias ni océanos,
en todos los países hallareis vuestros países,
sobre la tierra todos serán vuestros hermanos.

Humanidad en lucha, íntegra, prodigiosa,
entera en tus virtudes y en tu ascensión entera,
por tí la vida toda será como una rosa
abierta en la alegría de la luz venidera.

Obreros, adelante... apretad vuestras filas,
acelerad la Historia, abreviad el destino,
los brazos siempre listos, alertas las pupilas
contra las emboscadas tenaces del camino.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

¡Seguid el vuelo, paloma blanca de la paz, seguid el vuelo!

— Por VICTOR CEFERINO MUÑOZ —

Aún no salimos del asombro que nos traen los últimos despachos internacionales de todas las partes del mundo, dando cuenta de las extraordinarias hazañas llevadas a feliz término sobre lo que antes considerábamos como los Mundos Remotos.

¡Naves espaciales alunizando en el Planeta satélite de la Tierra!

Con emocionado recuerdo nos volvemos hacia nuestros queridos e inolvidables maestros de Geografía Astronómica, Eulogio Galeano Trejo y José de la Luz Mejía, cuando en sus lecciones nos decían que la Luna era cincuenta veces menor que la Tierra y que distaba de ésta unos 384.400 km. De ahí que las grandes realizaciones en los espacios siderales, nos conmueva sobremanera, a tal grado que pareciera que estamos frente a una fantasía, y las que vienen a comprobarnos que la capacidad creadora del saber humano es infinita.

¿Qué es lo que permite a la Astrofísica y Cosmogonía llevar a cabo semejantes hazañas? ¿No serán acaso los frutos de la paz de que tanto necesitan las naciones, sobre todo las más desarrolladas científicamente, para entregarse y consagrarse en pleno a la investigación científica de la maravilla cósmica, alejados ya del pensamiento bélico que se encaminaba cada vez más a la fabricación de armas de exterminio en masa, que sólo hubieran acarreado incalculables desgracias y sufrimientos a la Humanidad?

Hoy más que nunca creemos firmemente en la Paz, como la gran fuente de un futuro luminoso para el hombre nuevo. Ya no existe base para la desesperación. Los valores vitales y dignos de millones de seres, se verán ahora más garantizados con la hoy factible erradicación de un nuevo holocausto para la humanidad, afligida por su desolación y penuria. Sí, abogamos sinceramente por la paz, y estamos con aquel Embajador de Roma, Francisco Vettori, cuando decía: "Está muy bien gritar ¡LA PAZ!, ¡LA PAZ!, pero eso no constituye la paz". Felizmente hemos empezado a comprender que no necesitamos de una paz metafísica, sino de una paz con raíces terrenales y en escala mundial. Hasta hace poco sufríamos el fundado temor de que estábamos preparándonos para lo peor. Mas ahora y gracias a las portentosas hazañas de los nuevos hombres de ciencia, podemos asegurar que estamos preparándonos para lo mejor, es decir, para una paz duradera y eterna, ya que cada día que pasa se reducen los riesgos de caer en el infierno de una tercera guerra mundial, y por ello es que la humanidad progresista, los hombres honrados de la tierra, saludan alborozados la genial empresa de los que nos están llevando por los mundos estelares. No importa de dónde éstos sean; el hombre de genio, el sabio, no tiene fronteras. El verdadero sentido de una proeza, de una acción animosa, es aquella que se traduce en bien de la naturaleza humana, en beneficio del género humano.

La gente de conciencia libre de todo el globo, celebra con regocijo este acontecimiento universal, porque digámoslo con claridad solar, las sociedades caducas, con su cortejo de egoísmos, estan condenadas a morir. Y se celebra aún más, con inusitado júbilo, porque todo ello es producto y triunfo de la paz, de la que tanto necesitamos. Las acciones valerosas y heroicas en la maravillosa época en que vivimos, fortalecen la paz, garantizan la paz.

No cabe ya ninguna duda de que todos los pueblos aplauden, con sana alegría, esta proeza. Y así tenía que ser, ya que la humanidad entera es la dueña de esta victoria sin precedentes, y por eso agita jubilosa sus banderas ante los sabios que fueron capaces de tan colosal epopeya, llena de bravura humana.

El cielo no retrasa nunca a un viajero, reza un proverbio chino. De allí que: SEGUID EL VUELO, PALOMA BLANCA DE LA PAZ, SEGUID EL VUELO

Tegucigalpa, D. C., 8 de marzo de 1966.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

ESTUDIOS FILOSOFICOS

EL GENIO DE CERVANTES Y EL SECRETO DE EL QUIJOTE

(AMPLIACION SOLICITADA)

Por MEDARDO MEJIA

— I —

Algunos amigos hondureños han quedado encantados con el estudio titulado "El genio de Cervantes y el secreto del Quijote". Aseguran ellos que ahora sí le encuentran sentido concreto y no conjeturable a la obra inmortal del Manco de Lepanto. Pero les parece que faltan explicaciones para quedar completamente claros acerca de un tema tan fundamental de la historia y las letras castellanas, y al respecto me piden algunas ampliaciones. Yo les agradezco en el alma su comprensión y su cortesía, y ante tanta elegancia en el pedir, yo no puedo cometer desatención y guardar silencio. Alabados sean los cielos que es en Tegucigalpa, República de Honduras, Centro América, donde por primera vez se expone este punto de vista, que nosotros sepamos, con tanta audacia que puede ser locura o acertado comienzo para investigaciones más serias emprendidas por mejores talentos, donde quiera que haya interés por la personalidad de Cervantes y por la substancia del Quijote.

Por el ruego expresado, veamos las cosas con más detalle:

— II —

CONCEPCION PROGRESISTA DE CERVANTES SOBRE EL UNIVERSO, LA SOCIEDAD Y EL PENSAMIENTO.—El Manco de Lepanto era un hombre moderno, de los más modernos de España en el siglo XVI y tan moderno como los científicos y literatos de las repúblicas y los reinos de Italia; de los Países Bajos; de Francia, y de Inglaterra. Tenía que ser así porque estaba plenamente informado del sistema solar de Copernico, que revolucionaba la astronomía y le daba de baja a las concepciones de Tolomeo y a las afirmaciones dogmáticas de la Biblia en que aparece la tierra como el centro del mundo. Estaba informado sobre la afirmación de Giordano Bruno —quemado vivo por el Santo Oficio— de la infinitud y eternidad del Universo, además de que dentro de éste era infinito el número de mundos, muchos de ellos habitados. Estaba informado del movimiento de la Tierra, como planeta, en torno del sol, que había expuesto Kepler. Estaba informado de que la Tierra giraba sobre su propio eje, siguiendo a Galileo. Estaba informado de la esferidad de la Tierra, con las comprobaciones de Cristóbal Colón, Fernando Magallanes y Sebastián Elcano. Estaba informado de que estas afirmaciones científicas y averiguaciones prácticas, abrían horizontes inmensos para nuevas concepciones filosóficas, las cuales tenían que ajustarse a la realidad comprobada y poner de lado a las viejas concepciones metafísicas y teológicas de la Edad Media. Negar ésto en Cervantes es ponerlo a la altura mental de Lope de Vega, Calderón de la Barca, Tirso de Molina y Alarcón, talentos indiscutibles, es verdad, pero palaciegos contumaces, muchos de ellos hasta con vileza, que no se salían de la línea "tradicional consagrada" y arremetían contra quienes pensaban en contrario. El hecho comprobatorio se halla en que algunos de tan grandes comediógrafos veían con desdén a Cervantes, por considerarlo plebeyo y sospechoso. Solo se salva de esta inquina don Francisco Quevedo y Villegas, amigo de Cervantes y quien sabía mucho de las cosas modernas, aunque un poco menos que el Manco de Lepanto.

Además, Cervantes (no con la claridad de hoy, pero sí con la de su tiempo) siendo perennemente estudioso, trashumante en España y fuera de ella, y algunas veces cobrador del Fisco, le entraba por los ojos y las manos, que toda la sociedad tenía base económica. Si no el claro saber, el genio que le asistía le daba la noción de las relaciones de producción, diferenciadas según el desarrollo de los países europeos. Le daba la noción de las fuerzas productivas, las cuales unas seguían atadas a la servidumbre feudal, como en España, y otras habían avanzado hacia el capitalismo mercantil, con el trabajo asalariado y los instrumentos de la moneda, los metales preciosos y la balanza comercial favorable, como en los Países Bajos que habían hecho su revolución capitalista en el siglo XVI y que en Inglaterra estaba a punto de realizarla Oliverio Cormwell a mediados del siglo XVII. Esto, sin decirlo a nadie, porque era discreto, le inspiraba la idea del contraste y le revelaba la evidencia de que en el mundo europeo existían dos modos de producción uno feudal y otro capitalista, que se generalizaba en el continente y que ascendía con el poderoso impulso de un cohete espacial. Dos modos de producción —debe haber pensado Cervantes, dándoles nombres distintos— que desde el siglo XV luchan con encono y ahora lo hacen a muerte.

De los modos de producción a pasar a la política no había más que un paso. ¿Quién habiendo vivido en Italia no supo algo de Maquiavelo, anunciador del Estado moderno? ¿Quién viviendo en la escena del siglo XVI y luego en la de los primeros años del siglo XVII, no pudo percatarse de que había sonado la hora del Estado moderno en forma de monarquía absoluta —tesis de Francisco I y de Enrique VIII—, mezcla de capitalismo naciente y feudalismo agónico, conciliados

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

por ley histórica en esos países para enfrentarse al fantasma medieval del Sacro Imperio Romano Germánico, consagrado por el Vaticano, con el solo desdichado objeto de detener la marcha de la historia? Esto le daba pie a Cervantes para comprender a fondo las políticas irreconciliables de Francisco I, de Francia, Enrique VIII, de Inglaterra, y de Carlos V, emperador de Alemania y rey de España, seguido después por su hijo Felipe II, simple rey de la Península, pues el viejo imperio alemán de Carlomagno lo dejó en manos de su hermano Fernando. En economía, pues, lidiaban entonces el capitalismo naciente y el feudalismo putrefacto. El siervo de la gleba ya no quería seguir siendo siervo, y el aprendiz, el compañero, el maestro de los gremios, el mercader y el manufacturero ya no deseaban seguir siendo lo que eran sino formar clases diferenciadas, revolucionarias, modernas, con capacidad de retener en sus manos el poder económico y de alcanzar algún día el poder político. Cervantes veía con claridad todo ésto, y veía que en la correlación europea, España llevaba las de perder. Era el país más atrasado de Europa, con el aplastamiento de las fuerzas productivas de los judíos y los árabes, por causa de los reyes católicos, como muy bien lo señala Aníbal Ponce. Bien pudo Cervantes haber escrito un tratado de Economía Política, a la manera del Padre Mariana. Pero ésto le habría traído procesos y cárceles. Mejor se decidió por el Quijote, que hizo reír a los ingenuos e indocumentados.

El Quijote, como ya lo dijimos, contiene hábilmente el conflicto del sistema feudal con las nacientes fuerzas capitalistas europeas, lo que indica que el autor del libro sustentaba las ideas filosóficas materialistas al modo del Renacimiento, pero con un gran sigilo, lo que le permite atacar y hacer sarcasmos del sistema social condenado a desaparecer con su filosofía idealista. Por eso Don Quijote es un calificado platónico y desde el principio hasta el fin se mueve en un mundo imaginario, viendo en un rebaño de carneros a un ejército, y en unos molinos de viento a unos gigantes. Y Sancho que lo seguía en sus andanzas caballerscas, aunque ignorante, trotaba igualmente por los prados del idealismo. La conclusión es que Cervantes ríe también de la filosofía que sustentaban, para desgracia suya, los dos reales personajes de esta historia.

Como los procesos sociales avanzaban, un día saltó la chispa que produjo el incendio. Las monarquías absolutas, apoyándose en la burguesía y el feudalismo, característica histórica de aquellos regímenes, decretaron la muerte del Sacro Imperio Romano Germánico que venía de Carlomagno y había parado en las manos de Carlos V, obstinado defensor de la Edad Media, del feudalismo, de la caballería y de todo lo viejo. ¿Cuál fue esa chispa? La Reforma.

— III —

Sobre la Reforma, la Enciclopedia Británica, versión española, dice:

"Varias naciones se separaban de la iglesia católica romana en el siglo XVI. Al movimiento correspondiente se le llamó la Reforma. Dio origen al protestantismo

En aquellos tiempos, destacados miembros de la jerarquía eclesiástica eran también príncipes temporales muchos de ellos aseglarados y mundanos. Numerosos clérigos tomaban tal estado de vida sin vocación y adolecían frecuentemente de ignorancia, codicia e intemperancia. El bajo pueblo sufría la opresión de los pequeños príncipes y estaba sumido en lamentable ignorancia religiosa. Muchos intelectuales habían hecho suyas las ideas paganizantes de un sector del humanismo renacentista y las esparcían.

La filosofía escolástica empezaba a ser menospreciada a causa de las ridiculeces de algunos maestros. La iglesia necesitaba reforma y ésta se llevó a cabo en el concilio de Trento, varios años después.

En estas circunstancias, el papa León X (1513-1521) pidió limosna a sus Estados Pontificios para la reconstrucción de la basílica de San Pedro y concedió indulgencia plenaria, con las condiciones acostumbradas, a los que la dieran. La indulgencia plenaria es la remisión de toda la pena temporal debida por los pecados mortales ya perdonados en cuanto a la culpa y la pena eterna, y es concedida en virtud de los tesoros espirituales satisfactorios de la iglesia. Las condiciones para ganarlas son: arrepentimiento de los pecados y confesión sacramental, comunión, hacer oración por las intenciones del papa y llevar a cabo alguna acción piadosa, por ejemplo, el rezo del Rosario delante del Santísimo Sacramento. En el caso que se trata, dar limosna.

Pronto la concesión de la indulgencia se extendió a otros países. Pero en Alemania fue menos edificante su origen, porque el joven príncipe Alberto de Branderburgo, arzobispo de Magdeburgo y administrador apostólico de Halberstad, fue arzobispo de Maguncia y quiso tomar posesión del nuevo arzobispado sin renunciar a los títulos anteriores, por las posesiones temporales que llevaba consigo.

El papa se opuso, pero al fin cedió, porque consideraba peligro que Carlos V fuera elegido emperador. Alberto era elector imperial. Exigió, pues, de éste, el pago de 10.000 escudos para retener los cargos anteriores, además de los 14.000 que debía dar por el nuevo nombramiento.

Cuando Alberto comprendió que no podía pagar a los banqueros que le adelantaron estas sumas, obtuvo del papa que se predicara la indulgencia en sus Estados y que él conservara la mitad de las limosnas recaudadas. Confió esta predicación a Tetzel, predicador dominico muy popular y dramático, e hizo que funcionarios suyos ayudaran a su propaganda.

Las imprudencias y excesos cometidos en esta predicación escandalizaron a los fieles y dieron ocasión a que el monje Martín Lutero publicara sus 95 tesis en contra de las indulgencias y, más o menos abiertamente, contra la autoridad del papa.

Esto sucedía el 31 de octubre de 1517. El 20 de enero siguiente defendió Tetzel varias tesis contra Lutero en la Universidad de Francfort del Oder, pero ya las tesis de Lutero habían sido traducidas al alemán y se habían esparcido ampliamente con el apoyo de humanistas simpatizantes.

El papa ordenó a Lutero por conducto de sus superiores agustinos que se retractara, pero él rehusó, y en junio de 1518 se abrió proceso contra él en Roma y se le mandó a comparecer en el término de 60 días. Federico, príncipe elector de Sajonia se opuso, por razones políticas, a que Lutero súbdito suyo, fuera juzgado en Roma. Entonces el cardenal Cayetano, delega-

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

do papal a la dieta del imperio en Augsburgo, trató de persuadirlo durante tres días a que se retractara. Al no conseguirlo, siguió juicio y dictó sentencia en su contra. Pero Federico se opuso nuevamente a la extradición de Lutero. Este por su parte negó ya en diciembre la infalibilidad del papa y lo llamó Anticristo.

El 27 de junio de 1518 el teólogo Juan Eck inició en Leipzig la defensa de 13 tesis contra Lutero. Al principio contestó Carlstadt (Andrés Rodolfo Rodenstei), discípulo de Lutero, y pronto éste mismo. Para defender sus ideas se vio obligado a negar también la infalibilidad de los concilios y afirmar que solo la palabra de Dios en la Biblia es infalible.

Por este tiempo publicó tres escritos en que exhortaba a los príncipes a reunir un concilio libre; a suprimir la distinción entre clérigos y seglares; a negar el derecho de la Iglesia para interpretar infalible la Escritura y convocar los concilios, a prohibir los donativos a Roma, el celibato de los clérigos, las peregrinaciones religiosas, cofradías, misas de difuntos y censuras eclesiásticas; a reducir las fiestas a los domingos, hacer los ayunos facultativos, a modificar o suprimir el derecho canónigo, a desterrar de las escuelas la enseñanza de Aristóteles y Pedro Lombardo, y a defender sólo la Biblia.

Además en ellos niega ya la transubstanciación; también el carácter de sacrificio de la misa; defiende para los seglares la necesidad de la comunión bajo dos aspectos, y reduce a dos los sacramentos verdaderos, el Bautismo y la Cena del Señor. Ataca finalmente el que la voluntad sea libre en contra las pasiones y el mérito de las buenas obras, y defiende como única salvación, la fe, o sea la confianza piadosa en los méritos de Cristo.

El 15 de junio de 1520 condenó el papa 41 afirmaciones de Lutero en la bula, junto con algunos libros de derecho canónigo, el 10 de diciembre. El 3 de enero de 1521, en la bula Decet Romanum Pontificem, excomulgó el papa a Lutero y a todos sus seguidores. El 17 de abril de ese año Carlos V. lo manda a comparecer ante la dieta de Worms, dándole salvoconducto y le manda retractarse. Lutero, sumisamente pide tres días para pensarlo y al fin contesta negativamente. El 8 de marzo es condenado como hereje, pero se respeta el salvoconducto y se le permite retirarse. El príncipe Federico lo esconde por 10 meses en el castillo de Wartburgo. Y mientras Lutero traduce allí el Nuevo Testamento al alemán, se ponen en práctica en Alemania las nuevas ideas, produciéndose excesos sangrientos, despojo de bienes eclesiásticos, incendio de Iglesias e imágenes, casamientos de sacerdotes y monjas.

Al salir Lutero tuvo que negar la legitimidad de algunos hechos y permitir la mayoría de ellos. Pronto se vio envuelto en acres discusiones con sus partidarios y, en una disputa con el humanista Erasmo, se vio constreñido a negar totalmente el libre albedrío.

En el verano de 1525 estalló la guerra de los campesinos imbuidos en las ideas de Lutero contra sus príncipes y lo nombraron su paladín. Pero éste que necesitaba el apoyo de los príncipes, exhortó a éstos a sojuzgar la rebelión a cualquier precio: "Herid, degollad cara a cara, por la espalda. Si caeis en el combate, sereis mártires". Y aseguró su protección, concediéndoles retener sus dominios eclesiásticos ocupados, porque pertenecían a la comunidad cristiana a la que debían ellos cuidar y gobernar".

Murieron alrededor de 30.000 campesinos en Alsacia y Suavia. Lutero, entre tanto contraía también matrimonio con Ana de Bora, monja salida de su convento, acto con el que escandalizó a sus partidarios, a quienes les había prometido solemnemente no hacerlo.

En 1526, Fernando, hermano de Carlos V, hubo de presidir la dieta de Espira y angustiado por la cercana amenaza de los Turcos, se vio forzado a conceder que cada principiado siguiera la religión escogida por su príncipe.

Carlos V revocó en la segunda dieta esta concesión y exigió garantías para los católicos. Pero cuatro de los príncipes y 14 ciudades protestaron contra tales disposiciones y se retiraron de la dieta.

Esto dio el nombre de protestantes a los seguidores de las nuevas doctrinas. El 20 de junio de 1530, Carlos V, con aprobación del papa Clemente VII invitó a los jefes del movimiento a la dieta de Augsburgo para preparar un concilio ecuménico de reconciliación. Pero Lutero se presentó en Melanchton, con el código de fe protestante, llamado desde entonces la "Confesión de Ausburgo".

En diciembre de 1530 varios príncipes formaron contra Carlos V. la Liga de Esmalcalda, para no obedecer su orden de devolver los bienes eclesiásticos confiscados y los llamaron "Defensa del Evangelio". Pidieron ayuda a los turcos y a Francisco I, adversario de Carlos V. Este, amenazado por todas partes, publicó el Interim de Nuremberg el 23 de junio de 1532 según el cual se toleraba la nueva religión y las confiscaciones hasta la reunión del próximo Concilio Universal.

Ulrico Zuinglio encabezó en Suiza un protestantismo propio, y logró imponerlo en Zurich, por medios políticos y por la fuerza. Los cinco cantones de la selva formaron la Unión Cristiana y, con la victoria armada de Kappel, donde murió Zuinglio (1531), consiguieron conservar su catolicismo.

En Ginebra organizó Cálvino, entre los protestantes divididos, otra innovación religiosa de forma mucho más estricta que la de Lutero y logró extenderla a Francia, Escocia y los Países Bajos. Inglaterra adopto más tarde esta forma de protestantismo al lado de su Anglicanismo.

Este empezó cuando Enrique VIII se separó de Roma para poder divorciarse de Catalina de Aragón y casarse con Ana Bolena, y se hizo definitivo con Isabel, después del breve retorno al catolicismo intentado por María Tudor. En los E. U. A. arraigó también el calvinismo traído por los colonizadores europeos.

Los católicos consideraban indudable que la Iglesia necesitaba reformarse, y muchos emprendieron la reforma con ardor.

Lutero, Calvino y Zuinglio, etc., pensaron lograrla desconociendo la autoridad religiosa, con una revolución sin precedentes para volver al cristianismo primitivo. Por otra parte la Iglesia misma la emprendió sistemáticamente en el Concilio de Trento, organizando la severa formación de los hombres que irían a ejercitar después la autoridad religiosa y purificando y reglamentando la dispensación de los Sacramentos". Coadyuvando con el Concilio de Trento, en el que trabajó con tanto empeño Carlos V., apareció el enemigo número uno de los protestantes de Lutero, nos referimos al español Ignacio de Loyola, organizador del ejército de jesuitas, que formando congregación militante, además de los votos de pobreza, obediencia y humil-

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

dad, agregaba el voto de estar sujetos al Papa para combatir de mil modos la herejía protestante. Y después del Concilio de Trento, fue bajo el consejo de los jesuitas, que llegaron a decidir directa e indirectamente en la Iglesia y el Estado, que se iniciaron con más ferocidad los "quemaderos" de heterodoxos del Santo Oficio en España. Todo lo que estuviera contra los dogmas de la Iglesia y la autoridad del emperador era herejía y daba lugar a proceso, suplicio y muerte en la hoguera levantada en la plaza pública, a cuyo acto asistían con sumo placer los reyes en persona, la nobleza feudal, el clero y los católicos fanáticos.

Natural —por heterodoxos se tomaban a quienes pedían en la base económica el cambio del modo de producción feudal por el modo de producción capitalista; el cambio del Estado feudal por el Estado capitalista; el cambio de la cultura feudal por la cultura capitalista; el cambio de la religión feudal por la religión capitalista. No obstante la expulsión de los judíos y la dominación de los árabes, en España aún habían quedado fuerzas capitalistas para entrar con pie derecho en la Edad Moderna. América —recién descubierta— era una mina inagotable para empujar el progreso moderno; pero las toneladas de oro que le daba América a la enloquecida España servían para sostener guerras de religión.

Cervantes, hombre moderno, hermano mental, ya lo dijimos, de Copérnico, Bruno, Kepler, Galileo, Colón, Magallanes (portugués), Bacon (a quien sospechaba) y aun de los mismos Lutero, Calvino y Zwinglio; hermano mental de los empresarios y economistas del mercantilismo italiano, holandés, inglés y francés que echaban las bases iniciales del modo de producción capitalista, destinado a triunfar en el mundo; y hermano mental ¿por qué no? de Francisco I de Francia, de Enrique VIII de Inglaterra y de los príncipes protestantes de Alemania, quienes luchaban corajudamente en contra de la Edad Media y en favor de la Edad Moderna, ¿cómo iba a estar de acuerdo, y en qué cabeza cabe que iba a estarlo, con las ideas anticientíficas, antieconómicas, antipolíticas, antisociales y antireformadoras de Carlos V y más tarde de Felipe II? Desde luego, estos pensamientos los llevaba allá en las profundidades de su inteligencia, y no se los comunicaba ni a su mujer ni los deliraba en sueños. La adversidad había enseñado a Cervantes a ser discreto.

Después de ésto ¿para qué agregar las informaciones y los detalles de cualquiera biografía vulgar? ¿Y para qué agregar las conjeturas simples o maliciosas de los comentaristas innumerables? Parece mentira, pero Cervantes era el único hombre que veía con claridad lo que era el Universo, lo que era la Sociedad, lo que era el Pensamiento y lo que era el Devenir. Si los demás claros varones de España, amigos del "bon vivir" y de la adulación en verso y prosa, se daban cuenta de algo de ésto, no llegaban a tanto. Viviendo en la costumbre de la Edad Media y en las condiciones de una monarquía absoluta **sui generis** porque carecía del concurso de una burguesía, para ellos todo era "Dios y rey", y guay de quien pensara en contrario. Repetimos, que se salva en algo don Francisco de Quevedo. Sospechamos que Cervantes en el fondo de su corazón odiaba el modo de producción feudal, odiaba a Carlos V y a Felipe II, odiaba a la Iglesia por los "quemaderos" del Santo Oficio y odiaba a la sociedad en que se movía, que si no lo encarcelaba por dudar de su honradez en su papel de cobrador de impuestos, lo encarcelaba por arrimarle un muerto que él no había matado. Y dato importante: fue en la cárcel donde empezó a escribir el **Quijote**, (que Quijote y Quinto, por Carlos el emperador, tienen un vago y lejano parecido). Cervantes, hombre del pueblo, sentía sobre sus espaldas la explotación directa e indirecta de la clase feudal dominante; la opresión de un modo o de otro del Estado medieval, y la falta de libertad para decir las cosas por su nombre y asumir una actitud revolucionaria en favor de la Edad Moderna que ya iluminaba a la mayor parte del mundo. Vivió largo tiempo en Sevilla, porque aquella ciudad ya empezaba a ser una ciudad semi-capitalista y semi-burguesa y porque allí llegaban los barcos de Europa y de América.

Hasta ha habido algo que queremos denunciar aquí. Cuando se habla de Cervantes y de su obra el Quijote, se dice más de la obra que del autor, como si la obra hubiera nacido sola, sin padre que la concibiera y creara. Esto tiene significado: es que Cervantes aparecía en España por sus ideas entre dichas como "rara avis in terra", y el Quijote regocijaba, aun cuando no se comprendiera su profundo contenido. Este es el pecado de Unamuno, el pecado del "periodista de la filosofía" José Ortega y Gasset, el pecado de los alemanes que comentan tanto la obra española, el pecado de tantos otros, que no vieron o no quisieron ver en Don Quijote y Sancho a Carlos V y Felipe II. En tal concepto, lo que vale es el Quijote, obra imperecedera. Cervantes no es nada. Acaso es un pobre diablo a quien le "sonó la flauta por casualidad". Y por el contrario, Cervantes, es el autor, y el Quijote es su obra que contiene cuanto él quiso decir. Cervantes es el genio y el Quijote su producción genial. Y es por esto que a Cervantes se le encuentra en el grupo de Homero, Dante, Shakespeare, Goethe, Dostoiewsky, Tolstoi, Máximo Gorki, creadores, iniciadores literarios en las grandes épocas y no imitadores y seguidores. Lo enorme en Cervantes es que con su poder mágico tiene la capacidad de reducir gigantes en enanos, majestades en bufones, empinadas cumbres de la historia en pobres diablos que hasta que llegan a Barcelona tienen la dicha de conocer la imprenta y de ver cómo se hacen los libros. Con esto más: que todo está en su punto con originalidad genial, porque Cervantes no tuvo necesidad de recordar a Juliano el Apóstata, emperador romano, quien habiendo triunfado el cristianismo quiso revivir a los antiguos dioses del paganismo, fracasando en su empresa, ni anticipándose a las realidades de su tiempo se propuso forjar una utopía a la manera de Tomás Moro en Inglaterra.

Convengamos, pues, que Cervantes era un español que estaba adelante de la sociedad atrasada de España en los siglos XVI y XVII; y que se hallaba a tono con la sociedad avanzada de Europa en los mismos siglos. En aquel momento Cervantes no era español, era europeo, aunque sí le satisfizo trabajar con barro español. En este empeño, su genio supo descubrir el arma de la risa, que si es individual, también es social, y que si alguna vez es majadera, en ciertas ocasiones llega a ser filosófica. Desde que Demócrito lo dijo, la risa ejerce una función histórica. Y si Demócrito reía de los que negaban el movimiento, Cervantes aplicó la risa a los que negaban el porvenir. Nada de esto acerca de la risa dijo en Francia el engreído Henri Bergson, corifeo de un idealismo malintencionado y

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

desorientador. Lo singular en el caso es que la risa que provoca Cervantes es tan militante como una organización política progresista o como un ejército revolucionario. La risa de Cervantes fue aliada de todo lo nuevo contra todo lo viejo en España.

— IV —

Ahora veamos lo que dicen nuestras fuentes de Carlos V, heredero lejano del poderío de Carlomagno:

Carlos V (1500-1558). Reinó sobre uno de los imperios más grandes que el mundo ha conocido. En el Nuevo Mundo comprendía desde México hasta el estrecho de Magallanes, con excepción del Brasil. En Europa: España, el norte de Italia y toda Europa Central entre Polonia y Francia. Su padre Felipe de Borgoña, que murió cuando Carlos tenía seis años, era hijo del emperador Maximiliano y heredó todos los dominios de los Habsburgos. Su madre (Juana La Loca) era hija de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, y heredera al trono de España; pero como su locura le impidió ocupar el trono a la muerte de Fernando, su hijo Carlos fue coronado rey de España con el nombre de Carlos I.

En 1519 murió Maximiliano y Carlos fue electo emperador del Sacro Imperio Romano y después, emperador de Alemania. Francisco I de Francia también aspiraba al título de emperador. El triunfo de Carlos creó entre ambos monarcas una enemistad seguida por un estado de guerra que llena casi totalmente la historia de ambos reinados. Posiblemente no fue sólo la derrota lo que provocó la mala voluntad de Francisco I, sino la posición geográfica de sus dominios, cercado desde casi todas sus fronteras por su poderoso rival. La circunstancia de haber nacido en Flandes, su desconocimiento casi completo del idioma español y el no haber demostrado mayor interés por radicarse en su reino de la península Ibérica hicieron de Carlos, en sus primeros años un rey impopular en España.

Aunque esta situación no se modificó sustancialmente, los éxitos militares del emperador enorgullecieron a los españoles, que llegaron a sentir por Carlos admiración y respeto, especialmente cuando eligió a España para retiro definitivo en sus últimos años.

Las hostilidades contra Francisco I se iniciaron en 1521, por provocación de éste, quien quedó definitivamente derrotado en la batalla de Pavía, en que cayó prisionero de su rival. Para recuperar su libertad suscribió el humillante tratado de Madrid, cuyas cláusulas quebrantó muy pronto, lo que motivó la reiniciación de las hostilidades. El campo de acción volvió a ser Italia, donde Francisco había logrado concertar una alianza con el papa. Esta etapa terminó con la ocupación y saqueo de Roma por las tropas del emperador.

Carlos fue un monarca de variados intereses. En 1532 rechazó a los Turcos en el Danubio y en 1535 tomó Tunez. La guerra contra Francisco I continuó prácticamente hasta la muerte de éste en 1547.

Mientras tanto la Reforma había ido ganando terreno en Alemania bajo la dirección de Martín Lutero. Los estados protestantes se revelaron contra el imperio católico romano. Carlos sofocó la rebelión y trató de diversos modos que los protestantes volvieran a la iglesia católica. Los acontecimientos lo convencieron de que una nación debe tener la religión de su rey.

Si los príncipes alemanes que habían ascendido al poder querían ser protestantes, no tenía por qué oponerse a que el pueblo los siguiera, pero en Holanda persiguió cruelmente el protestantismo porque este país le pertenecía por derecho directo, y él era un católico romano.

Aunque Carlos era un magnífico soldado, nunca luchó por alcanzar la gloria; dominaba al papa y a Francisco I, pero nunca intentó arrebatarles sus dominios para agregarlos a su imperio. "No ambicionaba territorios, sino paz y tranquilidad", se decía él. Su principal objetivo era hacer una especie de confederación o unión europea. Dejó intactos los parlamentos y las leyes de los estados vasallos.

Su interés por América fue muy grande, porque previó su futura grandeza. Insistió en que los indios una vez conquistados fueran protegidos. Organizó la expedición de Magallanes, y descubrió las Islas Filipinas. Cortés, Alvarado y los hermanos Pizarro gozaban de su confianza, pero cuando los Pizarro se revelaron, los dominó tan rápidamente como que si hubieran estado en España. Carlos renunció en favor de su hijo Felipe II el reino de los Países Bajos en 1555 y el de España en 1556. Ya en 1555 había concedido a su hermano Fernando plenos poderes de emperador. A instancias de éste demoró la abdicación formal hasta 1558.

Eso se dice a secas de Carlos porque la historia corriente es descriptiva y no crítica. Sería una tontería poner en entredicho el tamaño de Carlos. Carlos era inmenso por sus dominios imperiales y por el papel que desempeñaba en su tiempo. Si Carlomagno fue emperador de Occidente, en las tierras de Carlos V "no se ponía el Sol", frase suya. Era el monarca que más territorios contaba en Europa, y a éstos se añadían América y las posesiones del Oriente. Pero Carlos personalmente era mediocre. Cuidaba más de fiestas y cacerías con una corte de gandules que de prepararse para desempeñar con juicio el imperio que le estaba destinado. Solo leyó un libro, los "Comentarios" de Julio César bajo presión de su abuelo Maximiliano. Cuando llegó a rey de España y después emperador de Alemania, quienes pensaban por él era su ministro Gattinara, inteligencia viva y ponderada, su tía Margarita, regente de los Países Bajos, y su hermano Fernando, que reinaba en los Balcones para detener a los Turcos. Le afectaba la herencia maternal de Juana de Aragón, llamada después Juana la Loca. Era melancólico, inclinado a la cerveza y su política se reducía a seguir la costumbre de los enlaces matrimoniales para así extender sus dominios. No es cierto que le interesara América en su gente. Le interesaba con egoísmo por las toneladas de oro que le llegaban de ésta y que le servían para pagar deudas pendientes con banqueros alemanes y proseguir sus guerras medievales. Las Ordenanzas de Barcelona en favor de los indios se las arrancó a viva fuerza el Padre Bartolomé de las Casas, y como no se cumplieran no ejerció presión sobre sus vasallos de este Continente que explotaban y oprimían a los nativos a más no poder. Actor en los tiempos modernos, no entendía la Edad Moderna, por el contrario, la combatía con lanza contra metralla. Ganó guerras, pero eso no es novedad que los sistemas agónicos en su desesperación tengan éxitos pasajeros que no hacen sino garantizar la victoria final del favorecido por las leyes de la historia

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Venció a Francisco I en Pavía, como en el libro de Cervantes Don Quijote vence al Caballero del Bosque. Hasta los mismos papas de Roma, instruidos en el espíritu del Renacimiento —muchos de ellos poetas, artistas, filósofos del neo-platonismo y hasta críticos de las esencias eclesiásticas como León X— se extrañaban del medievalismo de Carlos. Aquellos papas en mucho se le oponían y hasta celebraban alianzas con los adversarios de Carlos, y este Carlomagno moderno por el tiempo en que vivía hasta se lanzaba en contra de ellos. Entre tantas, así fue que se produjo el "sacco di Roma", cuando entraron los tercios españoles a la Ciudad Eterna y estuvieron allí varios meses cometiendo pillerías. Carlos pedía la reunión de un concilio, que al fin se reunió en Trento, no para modernizar la Iglesia Católica sino para insuflarle más medievalismo y volverla más eficaz contra el protestantismo de Alemania, contra el anglicanismo de Inglaterra y contra el mahometismo de Turquía, aparte de que la Iglesia reformada debía ser más severa con el progreso de la economía capitalista, con los Estados modernos que negaban obediencia al emperador, con las costumbres del siglo que estaban minando la hipocresía religiosa y con la ciencia que se oponía á la escolástica.

Cansado de tanto andar en guerras europeas, el caballero de lanza en ristre volvió a España, presintiendo que lo había derrotado el devenir. Dio el imperio alemán a su hermano Fernando y entregó el reino de España a su hijo Felipe II. Por andar en aventuras anti-históricas, jamás le pasó por la mente la concepción de un plan progresista para modernizar su imperio. Es que no sabía lo que era economía, industria, agricultura organizada, banca, comercio, amistad pacífica con las naciones en vez de guerra destructora. No sabía lo que era ciencia, filosofía, no sabía nada. Se encerró en el convento de San Yuste y allí lo sorprendió la muerte. Dejó a España en ruinas, porque solo sabía decretar impuestos para seguir en sus aventuras inútiles y porque de allí sacaba los tercios que iban a perecer en tierras extranjeras. También las colonias de ultramar sufrieron los desatinos de Carlos V, quien solo sabía exigir contribuciones monetarias en la época en que se creía que el metalismo era la riqueza, y los mineros de América, bajo decretos reales, a coro hacían silbar los látigos sobre las espaldas desnudas de los indios para que apuraran el trabajo y aumentaran los tesoros áureos y platíferos que se embarcaban para España.

¿Tenía razón Cervantes al despreciar en su fuero interno y reír de semejante loco que se decía emperador del Sacro Imperio Romano Germánico?

— V —

Veamos al otro personaje, con apoyo de nuestras fuentes:

FELIPE II (1527-1598).—Rey de España, hijo de Carlos I (V de Alemania) y de Isabel de Portugal. Recibió desde niño una educación esmerada; tuvo por maestro de humanidades al obispo Juan Martínez Siliceo, y de artes caballerescas y cortesanas, a Juan de Zúñiga. A los 16 años fue por primera vez regente del reino, durante unos de los viajes del emperador su padre, y mostró ante sus ministros y consejeros reflexiva inteligencia y su preocupación por los problemas de Estado.

El 15 de noviembre de 1543 casó con María de Portugal de la que tuvo un hijo, el desdichado príncipe Carlos, cuyo nacimiento costó la vida de la madre. Poco después y atento a los consejos de Carlos V, que buscaba el acercamiento con Inglaterra, aceptó las gestiones para un casamiento con María Tudor, hija de Enrique VIII de Inglaterra, el que no se realizó sino hasta el 25 de julio 1554. Su estancia en Londres fue breve, se trasladó después a Bruselas, y allí se encontraba cuando su padre decidió abdicar, dejándole en 1555 el reino de los Países Bajos y en 1556 el de España y las posesiones de Italia y de ultramar. A su hermano Fernando le legó el imperio de Alemania.

Se inició así un reinado que habría de prolongarse por más de 40 años y que coincide con una de las épocas de mayor esplendor para España. Felipe II para reforzar la unidad espiritual frente a protestantes y musulmanes, hizo de la intolerancia religiosa su fuerza.

Fue un monarca activo, inteligente y prudente; acérrimo defensor de la ortodoxia católica; careció en cambio, de temple guerrero y en él se cebó la Leyenda Negra desfigurando su personalidad. Favorecido por Inglaterra, bajo la influencia de Maria Tudor, llevó un ataque a Francia a la que venció en la batalla de San Quintín (1557) pero el advenimiento de Isabel I y su celo protestante lo privaron de ese apoyo, iniciando una rivalidad, que fue una de las causas principales de la decadencia española. Perdió Calais y debió de aceptar el desventajoso tratado de Cateu-Cambresis. Muerta María, se casó en 1559 con Isabel de Valois.

En el mar obtuvo su escuadra, al mando de su hermano el bastardo Juan de Austria, la resonante victoria de Lepanto (1571) pero debió soportar la pérdida de la Armada Invencible (1588) que unos atribuyen a la inclemencia de los elementos, y otros al vigoroso ataque británico (que esto es lo cierto). Una campaña militar y hábiles gestiones diplomáticas le permitieron incorporar (1581) Portugal a la Corona de España. En el interior, cierto número de personas de elevada posición habían adoptado las ideas religiosas de la Reforma y Felipe apeló al mayor rigor para perseguir a los heterodoxos haciendo que la inquisición extremara su celo. Pudo en esa forma imponer su autoridad y mantener aquellos dilatados dominios en cuyos confines nunca se ponía el sol, pero dejó herida de muerte la monarquía hispana, la que inició un descenso del que no habría de reaccionar. En 1570, viudo de Isabel de Valois, casó en cuartas nupcias con Ana de Austria. Tuvo de su primera esposa al príncipe Carlos, que murió joven, María Tudor no le dio descendencia, Isabel de Valois le dio dos hijas y Ana de Austria cuatro varones, tres que murieron siendo niños y el cuarto que fue su heredero y sucesor.

El texto citado es descriptivo y adulón. A Felipe le asistía una inteligencia medianísima. La educación esmerada de que habla es la educación que mezcla saber e ignorancia. Latín, escolástica, Padres de la Iglesia, Sagradas Escrituras, dogmas. Buen tino debía tener el maestro, (siempre vigilado), de salirse de ese círculo. Ignorancia de las conquistas de la ciencia, de la materialidad del Universo, de la marcha de la Sociedad, del cambio inevitable del pensamiento. Al joven príncipe se le daba tradición, no se le enseñaba progreso. En cuanto a las artes caballerescas y costesanas que le servía el otro preceptor son sarandajas de corte que a nadie interesan hoy. El origen, el temperamento

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

y la escuela dieron y formaron a un Felipe feudal, clerical, fanático, despótico, insensible, cruel. Como de uno de sus matrimonios, el príncipe heredero le saliera loco, ordenó que se le encadenara y lo mandó a amarrar a un poste en una sala apartada del palacio, donde murió. Hasta se dice que cansado de aquel demente, lo mandó a matar.

A los dieciséis años, Felipe fue gobernante de España por voluntad de Carlos V. Contrajo matrimonio con María Tudor, hija de Enrique VIII, siguiendo la política de los enlaces reales de que era amigo el emperador. Así fue regente de una ínsula. Fijaos en esto. A seguidas, Felipe fue gobernante de los Países Bajos, por orden de su padre. Y más tarde, cuando Carlos fue al convento de San Yuste porque le había llegado la hora de retirarse del mundo, Felipe subió al trono de España con el nombre de Felipe II. Cierta vez Carlos se salió del convento, llegó al palacio, asumió el mando real, lo que significaba una destitución de Felipe, pero luego el hijo de Juana la Loca regresó a San Yuste y Felipe volvió a ser Felipe II. En todo ésto resalta el hecho de que Carlos siempre cabalgaba adelante y Felipe le seguía, como el escudero sigue al caballero.

Cuando Carlos murió, Felipe dio a conocer lo que era. No tenía que ir personalmente a guerras de países extraños. El era rey de España, no era emperador. Pero tenía que hacer dentro del territorio español: impedir que fuera derrotado el modo de producción feudal, en que descansaba la "gloria" de la monarquía, el poder de los señores feudales, la grandeza de la Iglesia y evitar con habilidad y terror que se desarrollara el modo de producción capitalista de los mercaderes, manufactureros, banqueros y negociantes de toda índole. Impedir que languidecieran las supraestructuras del modo de producción feudal y evitar que aparecieran las correspondientes al modo de producción moderno. Ciertamente, a su modo ejercía una función histórica, pero de otro modo Felipe II y cuanto representaba no era más que una supervivencia, que no iba a desaparecer de inmediato, pero que iba a facilitar el desarrollo del capitalismo europeo.

En favor de esta política reaccionaria, Felipe II contaba con dos factores favorables: los metales preciosos de América que llegaban barco tras barco, metales preciosos que podía ofrecer a Inglaterra, Francia y Holanda, y luego recibir a cambio las mercancías que necesitara España. España era una simple aduana de importaciones y exportaciones, pero no lo comprendía ni le importaba al rey. ¿Qué pasó en más de cuarenta años? Que España se volvió un país de mendigos y los países europeos del norte con su sed de metales preciosos y su política de una balanza comercial favorable se fueron hacia arriba y se volvieron poderosos. Justamente, en el siglo de Carlos V y Felipe II se inició la revolución burguesa de los Países Bajos e Inglaterra luchaba contra el modo de producción feudal. Antes y después, España fue derrotada en todas partes y se volvió un reino casi provincial, a pesar de sus grandes dominios coloniales.

¿Podría Cervantes —hombre del pueblo, hombre de la Edad Moderna, hombre del progreso humano— apreciar siquiera en algo a Felipe II, miembro de la familia Habsburgo, déspota de la Edad Media en los tiempos modernos, limitadísimo de inteligencia, misántropo, enfermo de prejuicios antihistóricos, sin razón de ser en las realidades de la vida y la sociedad que nacían? Cervantes lo despreciaba con todas las fuerzas de su alma, y sí no gritaba contra él en la plaza pública, lo metió en su libro genial como un simple escudero, harto, analfabeto, hablador y mentiroso para que no descubrieran los lectores que se trataba de su majestad.

— VI —

El Quijote como obra literaria, histórica y filosófica es un reflejo de la sociedad humana en la época del feudalismo en general y a la vez un reflejo de la sociedad española feudal en particular. Lo típico de ese reflejo es que corresponde al período en que el modo de producción feudal se hallaba en estado agónico frente al modo de producción capitalista, en su etapa mercantil, signado de victoria. De otro modo, es un reflejo del gran conflicto de la Edad Media que sobrevivía y la Edad Moderna que cobraba fuerza, ya había realizado una revolución (la de los Países Bajos en el siglo XVI) y preparaba otra (la de Inglaterra en el siglo XVII). De allí que el Quijote refleje un conflicto histórico real y objetivo, en el cual los países mercantilistas de Europa (Inglaterra, Francia, Holanda y los reinos y repúblicas de Italia, hacen ver el atraso feudal de España en aquellos siglos, a pesar de la ayuda de América que podía cambiar las españolas relaciones de producción tan anticuadas).

Con todo, el reflejo del Quijote, por lo mismo que es histórico, real y objetivo, no hace tan extremo el feudalismo español, hasta el punto de negar la existencia de algunos asomos del capitalismo mercantil. Si el mundo en su vasta extensión se capitalizaba, (como que el capitalismo inglés había llegado hasta los Estados Unidos del Norte), España con toda su resistencia feudal tenía que aceptar siquiera en parte la influencia capitalista mundial moderna. Barcelona, vieja ciudad mercantil desde el Renacimiento era un ejemplo. Pero este conflicto de lo viejo y lo nuevo le daba razón de ser al Estado absoluto, asistido de una Iglesia fanática que procesaba, torturaba y quemaba herejes por medio del Santo Oficio. En el reflejo del Quijote se advierte que de lo que se trata es de impedir a sangre y fuego el desarrollo de la revolución capitalista en España, que ya había mostrado y estaba a punto de mostrar ejemplos muy ilustrres en otros países.

El genio de Cervantes consiste en que tanto hace ver en el Quijote el conflicto en el conjunto de Europa (donde sobresale Carlos V) como el conflicto interno en España (donde actúa Felipe II), y no lo desenvuelve como simple cronista que publica los hechos, sino como militante de la causa avanzada, pues de otro modo no habría llegado a observaciones tan agudas y profundas. Cervantes se distingue en el presente caso como un dialéctico espontáneo a la vez que como un crítico singular. Por consiguiente, en el reflejo del Quijote se pueden estudiar perfectamente la base económica de Europa y España, en perfecto contraste. Se puede estudiar la supraestructura del Estado feudal, monárquico absoluto y eclesiástico como contragolpe de la revolución en ciernes. Se puede estudiar la cultura oscurantista contrapuesta al libre pensamiento proclamado en el resto de Europa. Se puede estudiar la ideología teológica y escolástica que le lleva la contra a los primeros asomos del materialismo revolucionario. Se puede estudiar a la Iglesia católica, ajustada a los cá-

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

nones del Concilio de Trento y asistida de un ejército de jesuitas para hacerle la guerra al protestantismo luterano, nuevo cristianismo de la burguesía europea en desarrollo. Y también se puede estudiar la vida social española, sujeta a la mordaza, a la censura, a la persecución, al proceso, a la cárcel, al suplicio, al "quemadero", al terror del Poder político-eclesiástico, a la adulación, a la frivolidad, a la divagación, a la ignorancia, a la pobreza, y a la mendicidad. Las gentes se entregaban al amor sentimental o carnal, a la broma, al chiste, a la comedia del corral y a la devoción religiosa como evasiones de aquel mundo horrible.

Grandes ingenios son Lope de Vega, Calderón, Tirso de Molina y Alarcón. Son los ases del llamado "siglo de oro". Pero, en general ¿cuáles eran los temas de sus comedias? La alabanza de la monarquía absoluta (coja de una pierna por faltarle la asistencia de una burguesía), la adulación al rey, la exaltación de los grandes de España, la reverencia a la Iglesia católica, la resurección del honor caballeresco, la admiración de Don Juan Tenorio, seductor de mujercillas ingenuas, fáciles y analfabetas, y todo ésto con adornos traídos de Italia desde el siglo XV, con buen verso que se prestaba al recitado y con una suelta prosa castellana que aún dan ganas de imitarla. El pueblo no contaba en aquel arte, con excepción de "Fuente Ovejuna", "El Alcalde de Zalamea" y una que otra cosa más.

Ofrecían más peligrosidad los místicos españoles. Dispuestos a comunicar su alma religiosa directamente con Dios, sin auxilios rituales de la Iglesia, se volvieron sospechosos para el Santo Oficio, y así sufrieron vigilancia, reprimenda, juicio y cárcel San Juan de la Cruz, Santa Teresa, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León y tantos otros. Los místicos, a su modo, eran unos rebeldes a los mandatos de la Iglesia, que todo lo sujetaba a control, disciplina y castigo, bajo los mandatos del Concilio de Trento. Para eso estaban los jesuitas de Ignacio de Loyola.

Cervantes es único en España por lo apartado de la vida social corriente. Además, con camisa vieja, pantalones remendados y zapatos rotos no podía visitar los salones donde se pavoneaban los Lope de Vega, los Calderón de la Barca y los Tirso de Molina con nuevas y perfumadas sotanas de tela fina, haciendo de bufones muchas veces para arrancar sonrisas a su Majestad. Por estas razones, nada contra la corriente, y con la prudencia que le era propia empieza a pensar en el Quijote. Así concibe una obra tan original como enigmática para los lectores de aquel tiempo y aun para los de éste. Más informaciones nos pondrán en camino de interpretar el Quijote, tan misterioso como el Fausto de Goethe. En esa obra existe todo un sistema, que vamos a intentar exponer, no sin antes pedir perdón a los lectores por mostrarnos machacones en el esfuerzo de querer probar esta peregrina tesis.

— VII —

BASE ECONOMICA EN EL QUIJOTE: Literiamente, se expone en él, porque así debe ser, el modo de producción feudal. Las relaciones de producción son feudales, de un lado hay grandes propietarios de tierras y de otro lado siervos de la gleba, con una minoría ridícula de campesinos libres. La fuerzas productivas son feudales, pues la producción agrícola y el cuido ganadero corren a cargo de los labriegos. Por tanto, las clases sociales, nobleza, eclesiásticos, hidalgos, hidalguillos, siervos de la gleba y artesanos son feudales. El peso fundamental de la economía española está dominado por el feudalismo. Pero como hay conflictos a causa de la influencia del capitalismo mundial, el capitalismo español en su etapa mercantil se desarrolla con míseros recursos y temor. De América y del Oriente llegan plata, oro, perlas y diamantes. Pero las mercancías que van a América proceden de Inglaterra, Francia, Holanda, Italia y aun de China, exportadora de sedas por el Pacífico. Existe, pues, el comercio mercantil, pero no se atesoran los metales preciosos en las cajas del rey como en Inglaterra ni se concibe una balanza comercial favorable. El Padre Mariana, metido a economista y amigo de la política dineraria habla en nombre del progreso de la economía nacional, pero como critica el despilfarro de la Corte es encarcelado varios años. Y en total, se descubre un desastre en el modo de producción capitalista de España. Carlos V y Felipe II nunca pensaron seriamente en el desarrollo económico del país. Es que no les convenía porque sus miras se cifraban en aplastar al capitalismo europeo que había empezado con las monarquías absolutas del Norte, seguido de revoluciones republicanas, con todas sus manifestaciones interconexas. Y es lo que denuncia el Quijote, riéndose de tan descomunales monarcas, al hacer de ellos dos figuras ridículas representadas en un loco y un majadero.

— VIII —

LA POLITICA Y EL ESTADO EN EL QUIJOTE: De un modo de producción feudal nace una política feudal. Al haber una política feudal, los políticos tienen que ser feudales. Y al haber políticos feudales, el Estado necesariamente es feudal. Carlos V vino al mundo para conservar el feudalismo. Como emperador y rey no pudo concebir un Estado que no fuera supervivencia del medievo. El Estado, según algunos tratadistas, es pura y simplemente un aparato de represión en manos de una clase dominante para aplastar a una clase dominada. Es la regla. Pero también puede ser un instrumento de progreso en manos de una clase progresista que aspira a hacer avanzar al pueblo en determinadas épocas ascensivas. Es la excepción. Con esto, se ve claro que el Estado español fue lo primero en manos de Carlos V y de Felipe II y contrariamente, lo segundo en manos de Enrique VIII y de su hija Isabel I, en Inglaterra, sin echar en saco roto los errores que cometieron. Como Don Quijote ordenaba y Sancho obedecía, Carlos le dio carácter opresor al Estado español y Felipe siguió el mandato de su padre al pie de l letra. Los grandes de España seguían esta línea que les aprovechaba, y los poetas palaciegos la cantaban en sus comedias representadas en el corral. Así las cosas, el pueblo trabajador seguía en la servidumbre, en la pobreza, en la miseria y en la mendicidad. Y si alguna vez los comuneros de Castilla dieron el grito de rebelión contra el Estado opresor, por sus pesados impuestos para guerras injustas, el ejército dio cuenta de ellos aplastándolos y sometiéndolos a castigo brutal y muerte. En el Quijote, obra sabia, no se advierten amagos de revolución, por más que sobraban los motivos para realizarla. Simplemente se ve allí a dos personajes que persiguen un "ideal" en los horizontes del pretérito. Pero el optimismo cervantino hace

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

sospechar que si la revolución que se gestaba (que es el mismo movimiento en nivel histórico) no había llegado al punto de la fruta madura, en cambio, vertiginosamente se estaba desarrollando en el resto de Europa. Las revoluciones no se exportan ni se importan, pero como el mundo es uno, es el propio mundo el que las decreta para su conjunto, mediante leyes sociales inexorables. Tal vez con otros razonamientos Cervantes meditaba en ésto, con aquella alegría que nunca le abandonaba, a pesar de su mancura y su pobreza. Creía, como Heráclito, en el movimiento de la naturaleza y de los pueblos. Y sabía que Carlos V y Felipe II pasarían "como las nubes, como las naves, como las sombras". Cuando se van los déspotas, aunque vengan otros, ya hay motivo para alegrarse. Y cuando desaparecen los que llegaron de último, mayor debe ser la alegría, porque esto indica que la Historia trabaja incansablemente en favor de la libertad.

Carlos V emprendió guerras en la extensión de Europa, pero fue menos agraciado que Carlomagno, porque al menos este emperador aplastaba a los últimos esclavistas antiguos y a los restos tribales, a los que llamaba paganos en nombre de la propiedad y la servidumbre cristianas que eran más avanzadas y tenían contenido progresista. Las imitaciones posteriores de Felipe II fueron desdichadas, por haber sido vencidas en todas partes de Europa. La falla política consistía en que lo viejo no podía derrotar a lo nuevo y, por consiguiente, un Estado feudal (el español) no podía vencer a unos Estados mercantilistas. Finalmente, lo que hizo Felipe fue convertir al Estado español en una isla rodeada de revolución por todos lados. ¡La ínsula Barataria!

— IX —

LA CULTURA EN EL QUIJOTE.—Se entiende por tal el conjunto de los valores materiales y espirituales creados por la humanidad en el curso de su historia. La cultura es un fenómeno social que representa el nivel alcanzado por la sociedad en determinada etapa histórica: progreso, técnica experiencia de producción y de trabajo, instrucción, educación, ciencia, literatura, arte e instituciones que le corresponden. En un sentido más restringido, se comprende bajo el término de cultura el conjunto de formas de la vida espiritual de la sociedad que nacen y se desarrollan sobre la base de un modo de producción de los bienes nacionales históricamente determinado. Así, se entiende por cultura el nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad en la instrucción, la ciencia, la literatura, el arte, la filosofía, la moral, etc., y las instituciones correspondientes.

La evolución del modo de producción de los bienes materiales condicionan la transición de un orden social dado y de su cultura, a otro orden social superior y a la cultura que éste engendra. Así la cultura es un fenómeno histórico que se desarrolla. En la base del devenir de la cultura material y espiritual de la sociedad, se hallan las leyes del desarrollo de los modos de producción, de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción. Son, pues, leyes objetivas las que gobiernan el desarrollo de la cultura o sea, que ésta no depende del buen deseo de la voluntad de los hombres. Una nueva cultura solo aparece cuando las nuevas condiciones objetivas de la vida material de la sociedad están maduras. Por otra parte, toda nueva cultura está históricamente ligada a la cultura del pasado. La filiación histórica en el desarrollo de la produccion material, está en la base de la filiación en el desarrollo de la producción material, está en la base del desarrollo de la cultura material y espiritual.

En una sociedad antagónica (caso de España en los siglos apuntados), la cultura dominante es la cultura de la clase dominante (en España tenía que ser la feudal). Al desarrollarse como consecuencia de las contradicciones sociales (en España existían esas contradicciones), es un instrumento de lucha de clases (de ricos y pobres se decía allá). En esta lucha las diversas clases utilizan medios culturales tales como la escuela, la ciencia, la prensa, las artes, etc., para lograr sus objetivos. (Solo que en los tiempos de Carlos V y Felipe II, la clase de los pobres carecía de escuela, ciencia, artes, etc., y era una minoría popular la que alcanzaba tan preciados dones). Eran regla general en el pueblo el analfabetismo, el prejuicio, la ignorancia, algunas nociones elementales de la ciencia, la afición a lo grotesco. Y se desviaba el anhelo cultural de las masas por medio de los vicios, el delito común, las corridas de toros, las exhibiciones de los "quemaderos", las pomposas solemnidades religiosas y las guerras, a las que iban los siervos de la gleba por obediencia a sus señores naturales.

No era gran cosa la cultura de la clase dominante española. Si contaba con escuelas preparatorias, se circunscribían al "trivium" y al "cuadrivium", sin salirse una línea de la pedagogía de la Edad Media. Si había fundado Universidades, éstas, bajo el magisterio de teólogos, canonistas, latinistas, sabios en las Sagradas Escrituras, etc., preparaban a la juventud para cumplir con acierto sus deberes políticos y religiosos. De vez en cuando se les daba a conocer a los clásicos latinos y griegos en aquellas partes de inofensiva ilustración. En los estudios gozaba de preferencia la historia sagrada que se deslizaba por el relato del poder espiritual y temporal. Y finalmente, bajo los mandatos del Concilio de Trento, se les hacía saber a los jóvenes la grandeza de la ortodoxia católica (inspirada por Jesucristo, interpretado a la manera feudal) y la maldad infernal de la heterodoxia protestante (hija del Diablo). Las Universidades servían para formar los ejércitos seglares y seculares que defendieran el modo de producción feudal con sus anexos y sintieran odio feroz hacia el modo de producción capitalista y sus correspondientes supraestructuras.

Pero como existía la influencia capitalista europea no eran pocos los maestros y los alumnos que exponían en voz baja y se inclinaban a las novedades de aquellos siglos. Muchos de ellos, so capa, se interesaban en el conocimiento de los adelantos materiales y culturales de los demás países europeos. En el conocimiento moderno de la ciencia, la literatura, el arte y la filosofía. Por ejemplo, el sabio José Luis Vives salió de España y se trasladó a Inglaterra, donde fue preceptor de una hija de Enrique VIII y también fue profesor de la Universidad de Oxford. Los padres de Baruch Spinoza, judíos, salieron de huida de España, llevando pequeñito al que más tarde llegara a ser uno de los promotores de la filosofía moderna universal. Ya dijimos que el Padre Mariana fue encarcelado por haber expuesto teorías económicas mercantilistas. Ya dijimos que el místico San Juan de la Cruz vivía bajo vigilancia, porque el misticismo, ajeno a obediencias de la Iglesia, parecía sér el gran antecedente del deísmo,

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

que planteaba la existencia y el reconocimiento de Dios, pero en directa comunicación entre el místico y la Divinidad. Posteriormente, el deísmo fue la religión de Voltaire y de otros enciclopedistas en Francia: Dios en su majestad divina en el ultramundo, pero sin Iglesia latifundista, comercial, banquera, pedigüeña y sin intermediarios pecadores, libidinosos y ateos por existir el ateísmo clerical. Dichosos fueron Melchor Cano, Francisco Vitoria, Francisco Suárez y otros precursores del Derecho Internacional moderno que no sufrieron castigo del Estado y de la Iglesia.

Con esto nos parece que se puede comprender el genio de Cervantes, hombre de los de abajo, y su obra genial, obra concebida y creada para los de abajo. De paso vamos a decir que Rubén Darío, desligado de las masas con su "arte por el arte" dedicó un poema a Cervantes, pero no entendió al autor en la esencia de su genio y su intención. Y Enrique Gómez Carrillo, el de la prosa poemática y frívola, también desligado de las masas, una vez declaró que no había resistido la lectura del Quijote. Aspectos negativos de estos grandes talentos de la literatura hispanoamericana. En cambio, José Antonio Domínguez, hondureño, sí parece que entendió la intención de Cervantes al glorificarlo en su arte realista.

Así, pues, queda enunciada la cultura española en tiempos de Carlos V y Felipe II, cuando era delito hablar de la empresa manufacturera; cuando era delito abogar por el libre pensamiento; cuando era delito sostener que la tierra giraba sobre su eje, siguiendo a Galileo; cuando era delito enseñar que la Tierra giraba alrededor del Sol, como lo había probado Kepler; cuando era delito declarar que la Tierra formaba parte del sistema solar, según Copérnico; cuando era delito dudar de las verdades de las Sagradas Escrituras y del pensamiento de los Padres y doctores de la Iglesia, en sus aspectos negativos.

A propósito hay una anécdota muy simpática, nada menos que de un jesuita, convencido de las conquistas y las verdades de la ciencia. Fíjarse cómo este hombre de talento se expresaba ante sus alumnos. Decía: Hijos míos, no vayais a poner en duda ni en sueños las verdades de las Sagradas Escrituras, que son las verdades de Dios, nuestro Señor. Pero ahora afirman los sabios ateos que la Tierra gira alrededor del Sol, por lo que la tierra ya no es el centro del mundo. Como es tan peligrosa esa teoría, debeis conocerla para estar prevenidos de las tentaciones del Demonio. Y en efecto, vamos a suponer que la Tierra gira en torno del Sol. ¿Qué prueba esto? Que aunque falsa la teoría, explica, no cabe la menor duda, los solsticios, los equinoccios, las estaciones y otros fenómenos naturales. La anécdota prueba que hasta muchos jesuitas inteligentes y honrados ya no se tragaban la amarga píldora de la Edad Media, porque les estaba entrando por los ojos la grandeza y la gloria de la Edad Moderna.

— X —

DON QUIJOTE DE LA MANCHA, DE OTRO MODO LLAMADO CARLOS V.—Homero, cantor de la sociedad primitiva en el estadio superior de la barbarie, elevó a sus héroes de la Ilíada a tal altura que parecían dioses, y no llegaron a serlo del todo, porque estaban sujetos a la ley de la muerte. Dante Alighieri, del siglo XIII, cuando ya empezaba a asomarse el capitalismo mercantil, situó a sus personajes de la Divina Comedia, en la que aplica la teología medieval a su capricho, a los unos por malos, en el Infierno; a los otros por equivocados, en el Purgatorio, y a los de más allá por buenos, en el Paraíso. Cervantes, tan genio de las letras como los anteriores, sabido de que el feudalismo ya empezaba a ser una supervivencia antihistórica en los siglos modernos del capitalismo en avance arrollador, tuvo la feliz ocurrencia de convertir a los más grandes gigantes feudales de su tiempo, a Carlos V y a Felipe II, en simples enanos y bufones, en loco al primero y en mentecato al segundo. Aquellos enanos y bufones nada tenían que hacer en el mundo nuevo, empero existían por una de esas bromas pesadas de la vida y de la historia. En tiempo de ellos se realizaron los más grandes descubrimientos del cielo y de la tierra; se alcanzaron los más sorprendentes inventos; se conquistaron las más atrevidas filosofías, y sin embargo, imbuidos en el pasado, la inconsciencia, la ignorancia y el fanatismo religioso y otras tantas antigüedades, se aferraron a la supervivencia medieval y le ofrecieron seria resistencia a la marcha de la Historia. Viniendo de Carlomagno por sangre o por ficción, lo que deseaban para el mundo nuevo era el Estado carolingio y no el progreso de la Humanidad. Esto es lo que expone Cervantes en el Quijote, y lo que en largos siglos por inocencia o por malicia, no se ha querido entender.

"En un lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiero acordarme" empieza el Manco de Lepanto. Los comentaristas corrientes han buscado ese lugar, sin poder encontrarlo. No lo encuentran porque no aplican la razón. Cervantes no iba a ser tan tonto como para descubrir desde la primera línea el significado de su símbolo. Carlos V, venía de Flandes y Don Quijote de la Mancha procedía de una aldea castellana. Pero como el cuento se desenvuelve en tierras de España, con proyecciones europeas, así, con esta adivinanza tenía que empezar el libro. Decirlo de otro modo, significaba ponerse bajo la jurisdicción de la Santa Hermandad (policía del Estado) o del Santo Oficio (tribunal de la Iglesia militante).

Entre Don Quijote y Carlos V hay un parecido que deja helado a cualquiera. Ambos altos, secos de carnes, amigos de la equitación y de la caza, en el cuadro de Tiziano ver a uno es ver al otro (forrados de hierro, cubiertos la cabeza con algo que parece yelmo de Mambrino, armados de larga lanza). Ambos atacados de caballería andante, enamorados (uno de Dulcinea del Toboso y otro del imperio de Carlomagno, pero a la manera del siglo VIII y IX, sin capitalismo mercantil, sin Francia con Francisco I, sin Inglaterra con Enrique VIII, sin Alemania con príncipes protestantes, sin Roma con papas renacentistas, algunos de ellos ateos y casi todos burlones de la propia Iglesia y sin Turcos que impedían extender el imperio hacia las lejanas tierras del Oriente). Don Quijote y Carlos V eran señores feudales, amigos de salidas y viajes, de reyertas y guerras caballerescas, y en efecto, siempre estaban abandonando su lugar, el uno por tierras de la Península y el otro en los extensos ámbitos de Europa. Don Quijote tenía escudero en Sancho Panza, un rudo aldeano analfabeto seducido bajo la promesa de que alguna vez sería rey. Carlos V tenía el suyo en su hijo Felipe II, quien le sirvió desde que tenía dieciséis años,

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Don Quijote le consiguió alguna vez a Sancho Panza *el gobierno de la "Insula de Barataria"*. Carlos V le dejó a Felipe la Península. Don Quijote, en el símbolo, amaba con todas las veras de su corazón a una dama imaginaria. Carlos V, igualmente, *amaba más* que a su mujer, belleza sin par, el poder imperial. Por eso Don Quijote y Carlos V, que son una misma persona, habrían escrito esta carta para Dulcinea del Toboso, que es la misma dama de los dos locos:

"Alta y soberana señora: El ferido de punta de ausencia y el llagado de las telas del corazon, dulcísima Dulcinea del Toboso, te envía la salud que él no tiene. Si tu fermosura me desprecia, si tu valor no es mi pro, si tus desdenes son en mi afincamiento, maguer que yo sea asaz de sufrido, mal podré sostenerme en esta enita, que, además de ser fuerte, es muy duradera. Mi buen escudero Sancho te dará entera relación, ¡oh bella ingrata, amada enemiga mía!, del modo que por tu causa quedo: si gustares de acorrerme, tuyo soy; y si no, haz lo que te viniere en gusto; que con acabar mi vida habré satisfecho a tu crueldad y a mi deseo. Tuyo hasta la muerte. EL CABALLERO DE LA TRISTE FIGURA".

Sancho viajó con la carta pero no la entregó. ¿A *quién se la iba a entregar, si en Don Quijote* Dulcinea del Toboso era un ser imaginario y en Carlos V un sueño inalcanzable? El escudero regresó mintiendo, no dio la carta a nadie, mas valiéndose de su imaginación, describió a la alta dama como una campesina atareada *en los menesteres de limpiar unas fanegas de trigo*; no leyó la carta porque estaba ocupada; pero agradeció el envío y le mandó saludos a Don Quijote. Don Quijote recibió todo aquello por verdad de Sancho.

Por lo demás, los palos y los reveses que sufrió Don Quijote *en sus andanzas*, y que siempre tienen sentido simbólico, llegan a tantos, que solo leyendo la primera parte del libro nos damos cuenta de ellos. Todo esto venía de que siendo un señor feudal de la Edad Media que actuaba en la Edad Moderna, la antihistoria siempre resultaba vencida por la historia. Por casualidad llegó a obtener uno que otro triunfo sin importancia. Y al fin, una vez, por arte de sus amigos, *el cura, el barbero y el bachiller* Sansón Carrasco, regresó a su aldea, enjaulado en una carreta de bueyes, bajo la promesa de una descomunal aventura. Lo mismo pasaba con Carlos V, otro señor feudal de la Edad Media que actuaba en la Edad Moderna y que representaba la *antihistoria contra la historia*. Obtuvo el triunfo de la batalla de Pavía sobre Francisco I, quien firmó el tratado de Madrid, pero a la postre lo engañó éste y siguió la guerra de desgaste del imperio. Y frecuentemente, cuando Carlos V sufría reveses políticos, militares y religiosos en Europa, volvía a refocilarse en España. Después que Don Quijote sufrió la última derrota caballeresca en Barcelona, fue obligado a regresar a su aldea. En el trayecto, le bajó una tristeza tan fuera de lo común, que cuando llegó a su aldea, volvió a la sensatez, hizo testamento y con sorpresa de sus amigos se expresó con la cordura del antiguo Alonso Quijano el Bueno. Igualmente, Carlos V desengañado se encerró *en el convento de San Yuste con ánimo de abandonar* las ilusiones del feudalismo, la caballería andante, el incansable paseo por Europa, la política, la guerra, el imperio de Carlomagno extendido a la redondez de la tierra, y haciendo testamento repartió sus dominios entre *su hermano Fernando y su hijo Felipe*.

Como biógrafo, Cervantes, no tiene igual. Nadie lo ha imitado por no haberlo comprendido. El biógrafo corriente hace al pigmeo, gigante; al mediocre, genio; al cualquiera, semidiós. Cervantes hizo lo contrario: al gigante lo volvió pigmeo; al presunto genio, mediocre; al semidiós, Don Quijote de la Mancha, Caballero de la Triste Figura, Caballero de los Leones por la locura de haberse metido en la jaula de unas fieras, Don Alonso Quijano el Bueno, que advirtió el secreto del devenir, midió la intrascendencia de la Edad Media, percibió la ilusión del imperio de Carlomagno en ámbitos mundiales, concibió la gradual victoria de la Edad Moderna con su base económica y sus niveles superiores y después se entregó a la muerte. Pero Cervantes, dejaba otro loco. A la hora en que moría Don Quijote o sea Carlos V, Sancho Panza o sea Felipe II, deshecho en lágrimas le pedía a su amo o padre que no se dejara vencer por la muerte, y que si ya no podían seguir en la andante caballería que se hicieran pastores para salir por los campos apacentando ovejas, tocando instrumentos de cuerda y entonando canciones.

— XI —

SANCHO PANZA, DE OTRO MODO LLAMADO FELIPE II—En la primera parte de la obra, Sancho Panza es un rústico que monta en asno, que lleva unas alforjas casi siempre repletas de pan y cebollas y una bota de vino, sigue a un loco bajo promesas delirantes de éste. Será rey, reina su mujer Mari Gutiérrez e infantas sus hijas. Tiene mediano juicio, es hablador, se expresa en refranes, conversa con su señor de igual a igual, y cuando se vienen encima las pendencias de su amo, se encarga de advertirle que los molinos de viento no son gigantes, ni el vizcaíno es caballero andante, ni las manadas de ovejas ejércitos de antiguas épocas. Pero como Don Quijote ve con ojos de loco las cosas de la vida, ataca lanza en ristre y suceden los desaguisados, en muchos de los cuales Sancho recibe mojicones, palos, pedradas, manteaduras y otras desgracias. Con tantas desdichas, bien podía regresar a su aldea, pero ya se le había metido en la cabeza la ambición del reino. Y esto es lo que le sucede, punto más, punto menos a Felipe II, sujeto a la obediencia imperial y paternal de Carlos V. Además, como Don Quijote, caricatura de Carlos V, es un señor feudal, Sancho Panza, caritura de Felipe II, es otro personaje del feudalismo, que militan en perfecto acuerdo para conservar el feudo de la Edad Media y para impedir la empresa capitalista de la Edad Moderna. Eso de que los personajes novelescos fueran honrados, justicieros, bondadosos, agradecidos, castos y otras cosas por el estilo, son adornos de Cervantes para embellecer su obra y para desorientar a los lectores del Estado y la Iglesia. El propio Cervantes sabía que no podían existir tales virtudes en los señores feudales. Pero admitamos que así fuera, lo que Cervantes se proponía substancialmente era ofrecer la imagen interna y exterior de dos pobres diablos. Como hombres y personajes de su tiempo, con vasallos feroces esclavizaron a América, y de ser posible que se les trasladara a la segunda mitad del siglo XX, con la categoría que ostentaban, estarían atizando guerras injustas, porque su vocablo favorito era guerra, aunque lo vestían con el brillante ropaje de justicia, que "desfacía entuertos".

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

En la segunda parte del Quijote, casi podríamos decir que es Sancho quien domina la escena. Traído a su aldea el caballero andante por sus amigos, donde enferma por causa de la inactividad caballeresca, es Sancho quien llega, pelea con el ama y la sobrina y después de larga conversacion con su amo, le informó que circulaba un famoso libro titulado "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", en el que lo mencionaban a él, Sancho, a la señora Dulcinea del Toboso, así como las hazañas victoriosas del ya conocido y divulgado caballero. Llegó el bachiller Sansón Carrasco y le confirmó la noticia que circulaba un libro escrito por Cide Hamete Benengeli en que hablaba de la grandeza hazañosa de Don Quijote de la Mancha. Y en el conflicto de que la familia quería mantenerlo en casa y que Sancho Panza lo empujaba a nuevas salidas, triunfó este último, y allí tenemos montados en sus cabalgaduras al caballero y al escudero en viaje para conocer a la señora Dulcinea del Toboso.

Sancho ya era otro a fuerza de viajes, palos y trato de gentes extrañas. Don Quijote deseoso de conocer en persona a la amada de su corazón mandó a Sancho para que le concertara con Dulcinea del Toboso una entrevista. En el camino se apeó del asno, pensó en soliloquio, estimó que su amo era un loco y él, que le acompañaba, un mentecato. Pero al fin de darle vueltas y vueltas a la cabeza, halló la solución para engañar al caballero andante. Y en efecto lo consiguió, al hacerlo salir de la floresta, tomar camino y encontrar a tres aldeanas montadas en unas borricas. Juró Sancho que la que venía en medio era la señora Dulcinea del Toboso, y las otras dos, grandes princesas que la acompañaban. Total, que el loco y el mentecato las detuvieron y se arrodillaron ante la presunta Dulcinea del Toboso. Don Quijote vio a la reina de su corazón cariredonda y chata, y las otras no se diga que eran tan feas como un susto. Volvió a jurar Sancho que eran las bellezas más perfectas que en el mundo había, sobre todo Dulcinea, pero que quizás los encantadores enemigos de Don Quijote las habían encantado para que el andante caballero viera en su dama y en las princesas que la acompañaban unas pobres labradoras. Don Quijote creyó el encantamiento, y de allí en adelante no se le apartó de su locura. De repente Felipe II le hacía éstas jugarretas a Carlos V, que bien conocía Cervantes y que nosotros siempre ignoraremos por carecer de informaciones. Y porque el segundo libro es largo, simbólico en el contenido de los hechos y detallado en los personajes, coloquios y hazañas, solo diremos que Don Quijote siguió en sus individuales y menudas reyertas por los caminos, en las cuales unas veces le iba bien y en otras lo dejaban como para llevarlo a un hospital. Pero él recogía fuerzas y se levantaba y seguía en sus andanzas feudales sin objeto. A todo esto, si nos trasladamos a los personajes reales, se advierte que Sancho, con el respeto y la prudencia del caso, iba aumentando su influencia sobre Don Quijote. Tal debe haber sucedido con Felipe II, quien a medida que se hacía hombre experimentado y Carlos V se iba volviendo viejo, en mucho prevalecía el criterio del primero.

El inventor del encantamiento de Dulcinea del Toboso y las dos princesas que la acompañaban, transformadas en labradoras montadas en borricas, fue Sancho. Con esto, el escudero había triunfado sobre el caballero y de aquella manera le había asido del pelo. Pero cuando ambos aventureros, acompañados de un escritor de cursilerías, llegaron a la cueva de Montesinos y Don Quijote bien amarrado de una larga cuerda descendió al antro profundo, donde estuvo una hora, de allá, regresando por Sancho y el escritor, llegó dormido, y después de agitarlo y darle masajes, despertó para contar que había visitado por varios días el reino del sabio Merlín, hijo del Diablo, (para Don Quijote ver a Merlín, mago mayor de la Edad Media, era importante, por su identidad con el espíritu feudal), donde encontró millares de personajes encantados, describiendo a los principales; y también contó que allí había visto encantada a Dulcinea del Toboso y a las dos princesas que siempre la acompañaban, pero en forma de labriegas que daban unos saltos descomunales. El escritor de cursilerías tomó en serio cuanto Don Quijote relataba. Pero Sancho se rió con disimulo y hasta fue atrevido en sus preguntas y comentarios. Sacó en conclusión que su amo y señor era tan mentiroso como él, y de allí en adelante empezó a perderle él respeto y a ejercer mayor influencia sobre el Caballero de la Triste Figura. Si vale la hipótesis, un escritor realista como Cervantes nos revela que ambos personajes históricos, Felipe II y Carlos V, solían mentir y engañarse el uno al otro. Lo que no es de dudar, porque en amor como en política de ciertos sistemas, el engaño es la regla, y la **bona fide**, la excepción.

Después llegan otros sucesos de misterioso contenido y regocijado enredo. Don Quijote adelante, y Sancho atrás, de vez en cuando empinando la bota de vino, las aventuras se multiplican: por ejemplo, los engaños del titerero Maese Pedro, el rebuzno de los alcaldes (que muchos, en todos los lugares y tiempos siguen rebuznando), el rebuzno de Sancho, mejor que el de los alcaldes y que lo tomaron a burla por lo que le dieron una tremenda paliza, la intervención de Don Quijote en favor de su escudero, pero como el enemigo era tan numeroso, el caballero andante salió de huida, caso singular en un señor feudal, y un motivo más para que Sancho, una vez libre de aquel ejército de malvados, creyera falso el valor absoluto de su señor. ¿Cuándo Carlos V, huyendo como una corza, dejó a merced de sus enemigos a Felipe II? Cervantes lo sabía. Nosotros no lo sabemos. Pero tal vez sucedió cuando le dejó el reino de España rodeado de ingleses, franceses, holandeses, alemanes y turcos. Carlos V huye hacia el convento de San Yuste. Pero solo es una suposición.

Después de otras aventuras medianas y simbólicas, pero risibles, Don Quijote y Sancho son recibidos en un verdadero castillo de unos poderosos duques, quienes habiendo leído ya la historia del Caballero de la Triste Figura, se alegran mucho de recibirlo en sus mansiones.,

¿Quiénes son estos duques?

En la ficción cervantina los duques son españoles, que no pueden burlarse de Don Quijote y Sancho Panza, que son Carlos V y Felipe II, por estar aquéllos identificados con el sistema social-político que éstos defendien. Lo más probable, entonces, es que los duques representan a príncipes de otros países, digamos Alemania, los que luchaban contra Carlos V, y muchos de ellos eran amigos y simpatizantes de Lutero. Fue a

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

iniciativa del príncipe Federico de Sajonia que Lutero obtuvo de Carlos V salvoconducto para asistir a la Dieta Imperial, donde el Emperador exigiría al rebelde retractación por su herejía protestante. Lutero no se retractó, y respetado el salvoconducto por Carlos V, regresó a Sajonia, donde lo escondió el príncipe Federico.

Con Federico de Sajonia hubo otros príncipes alemanes que tomaron como locura la obsesión medieval del Emperador. Conociendo Cervantes estos hechos los traslada a España, donde se mueven sus personajes, y desarrolla a su sabor y gusto la sátira de los duques. Aquí don Quijote y Sancho descansan y son atendidos con esplendidez, siendo al mismo tiempo objeto de innumerables y pesadas burlas, estimulándoles a la vez la imaginación fantástica del medioevo al caballero y su escudero. Fue así como los duques inventaron hacer a Sancho gobernador de la Insula Barataria, a la que fue siempre montado en su burro y la que por cierto gobernó mal, por desconocer la ciencia del Estado. Y pasando del símbolo al personaje que encierra, la historia cuenta que Felipe II fue mal Rey y peor gobernante de España. Así es como interpretamos los capítulos que se refieren a los duques.

Al despedirse de los duques y tomar camino, los viajeros abundaron en aventuras caballerescas de poca monta. Sería necedad detallarlas aquí. Y al cabo del tiempo llegaron a Barcelona, donde fueron ridiculizados de mil modos, y donde después de haber conocido una verdadera ciudad mercantil que de repente no entendieron, sucedió la desgracia de que Don Quijote fuera vencido por el Caballero de la Blanca Luna, con la orden caballeresca de que volviera a su aldea y permaneciera en ella por espacio de un año. Curiosos los barceloneses de quien era el Caballero de la Blanca Luna, se valieron de don Antonio Moreno, quien fue a interrogarlo, resultando ser el bachiller Sansón Carrasco, vecino del caballero vencido, amigo de él y lleno de tanta lástima por su enfermedad mental que se había valido de aquel medio para obligarlo a regresar a su lugar. Así fue derrotado Don Quijote en Barcelona, como Carlos V había sido vencido por los protestantes de Alemania. Y así empezó la declinación de Sancho, como la de Felipe II con el despotismo fanático que ejerció por más de cuarenta años dentro de las fronteras de España, creyendo que con ello iba a detener la marcha de su país y del mundo. Felipe II y desastre económico de España son la misma cosa.

Es sintomático que a Don Quijote lo derrotaran en una ciudad mercantil de aquel entonces, como lo era Barcelona, de donde se deriva el símbolo que anunciaba la derrota del feudalismo.

— XII —

CERVANTES ESCRIBIO PARA EL PUEBLO.— Los más grandes escritores del "siglo de oro" escribían en prosa y verso para solazar al rey, a los grandes de España y al alto clero. Esto es verdad, y venga cualquiera a desmentirlo. La razón consistía en que aquellos grandes escritores pertenecían a la nobleza o valiéndose del arribismo se habían ennoblecido. Defendían los intereses del Estado, la Iglesia, los funcionarios encumbrados, los feudos y los usureros al estilo romano. Para ellos, Carlos V, emperador, Felipe II, rey, la nobleza y el clero se elevaban a tanto como los héroes de Homero en la Ilíada. Y nunca les pasó por la mente, salvo raras excepciones, seguir a Dante en la Divina Comedia, donde dejó tres jerarquías feudales para siempre: los bandidos del Infierno; los equivocados que podían salvarse del Purgatorio y los bienaventurados del Paraíso. En cambio, Cervantes escribió para el pueblo. El Quijote, obra inmortal, es una sátira del feudalismo sobreviviente en los siglos XVI y XVII. Es una carcajada sobre el rostro de Carlos V y de Felipe II. Y por lo mismo, es, sin decirlo, con palabras claras, una afirmación de la nueva sociedad del capitalismo, con todas sus expresiones que se desarrollaba y se extendía en Europa y en el mundo. No pudiendo hablar con la franqueza de un Shakespeare en Inglaterra, lo hacía valiéndose de símbolos y disimulos en la España del Estado despótico y el Santo Oficio. Los serviles convierten a los personajes antihistóricos en gigantes y colosos. Los hombres honrados, de procedencia popular como Cervantes, vuelven a esos personajes antihistóricos en enanos y bufones. Carlos V y Felipe II, eran eso.

Y visto así el genio de Cervantes, sin mucho esfuerzo se descubre el secreto del Quijote. El Manco de Lepanto fue hijo del pueblo y tuvo la feliz idea de escribir una obra inmortal que le sirviera al pueblo. Si el carácter revolucionario del Quijote, escrito con tanta maña y tanta gracia, se hubiera descubierto en aquellos tiempos, habría sido quemado en la plaza pública juntamente con su autor. Dichosamente leer es una cosa, y saber leer es otra. En la España de aquel tiempo, las clases dominantes leían, pero no sabían leer. Y por desgracia, las clases dominadas, a quienes se les dedicaba el libro, eran analfabetas, que de no haberlo sido habrían sacado de allí muchas saludables lecciones. ¿Cómo no las hubiera extraído de llegar a descubrir que Don Quijote de la Mancha era Carlos V y Sancho Panza, Felipe II? Entonces, delirantes, habrían aplaudido al genio de Cervantes y el secreto del Quijote. Y para terminar, hacemos una pregunta: Por su misión antifeudal ¿sigue siendo útil el Quijote? ¿Sí? ¡O no!

ELISEO PEREZ CADALSO

ABOGADO Y NOTARIO

De nuevo radicado en el país, ofrece sus servicios profesionales.

Banco Atlántida 501 Teléfonos 2-8182 y 2-0317

BUFETE ELVIR DURON

Asuntos laborales, mercantiles, administrativos, civiles, criminales, fiscales, notariado y cobranzas.

Tegucigalpa, D. C. Barrio La Hoya
Teléfono 2-9117 1ª Calle B.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Con

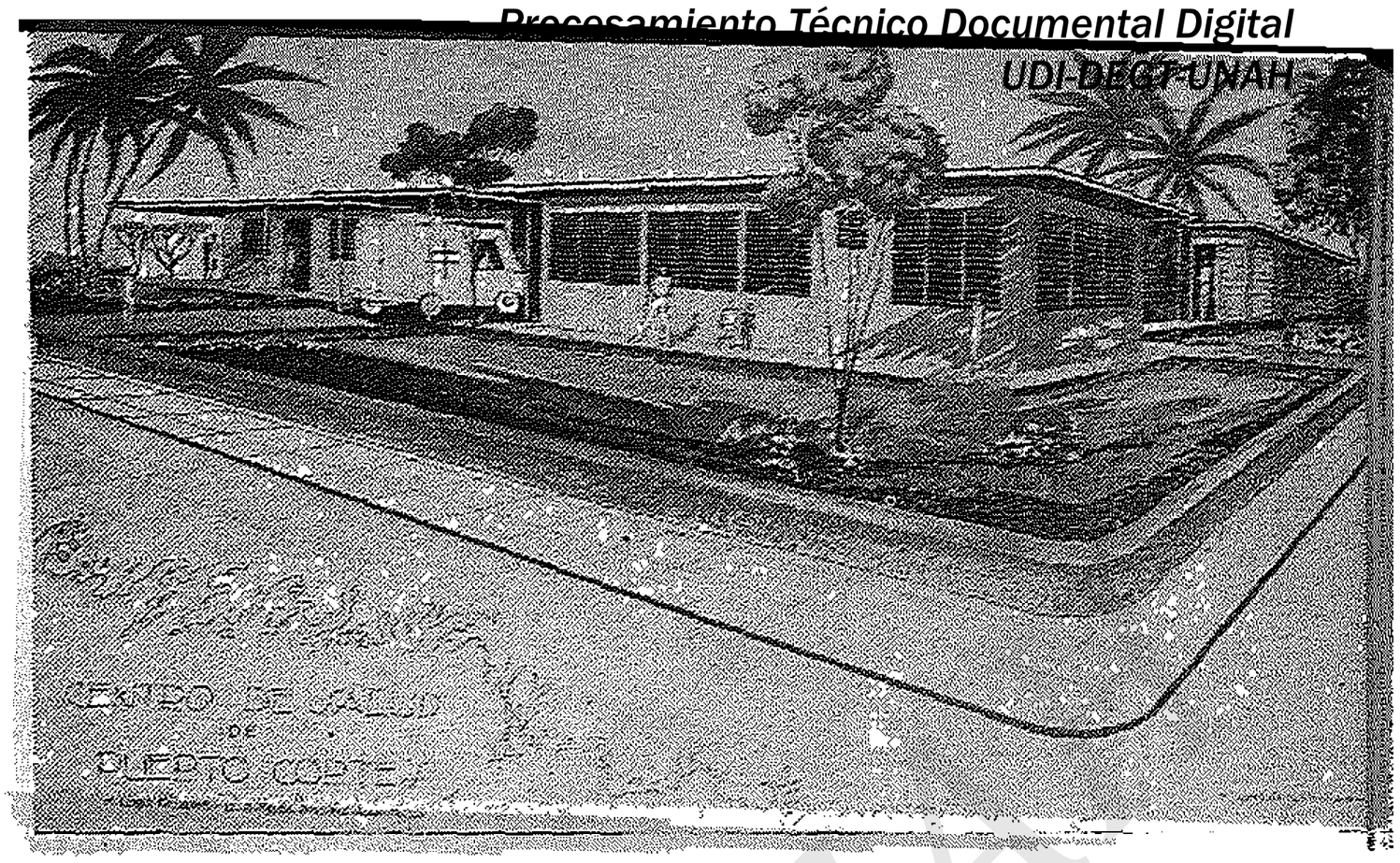

LOTERIA NACIONAL

SE CONSTRUYEN ESCUELAS PARA EDUCAR LA NIÑEZ.
SE LEVANTAN HOSPITALES PARA LA SALUD DEL PUEBLO
Y SE DISTRIBUYEN PREMIOS PARA LA PROSPERIDAD
DE LA NACION.

1º—Premio mayor de	L	100.000.00
2º—Premio de		10.000.00
3º—Premio de		5.000.00
4º—Premio de		2.000.00
5 Premios L 1.000.00 c/u		5.000.00
30 Premios de L 200.08 c/u		6.000.00
85 Premios de L 100.00 c/u		8.508.00
2.167 Premios con valor de		215.020.00

DINERO QUE SE DISTRIBUYE EN EL PUEBLO, PARA FOMENTAR EL COMERCIO, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA, LA INDUSTRIA Y LA CULTURA NACIONAL.

Derechos reservados

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

INTELECTUALES DESAPARECIDOS

ALFREDO TREJO CASTILLO

Hagamos a un lado el faccionalismo en que ha vivido el país. Ya dijimos en alguna parte de estas páginas corridas, que el último movimiento autonomista serio de Centro América, se vio en el intento unionista de 1921 —en celebración del centenario de la antigua República Federal de Centro América—, año en que se comprobó, hasta la saciedad la frustración del propósito, mediante el golpe de Estado de José María Orellana en Guatemala, en diciembre del 21, aquello que decía Paulino Valladares que "en Washington se hallaba la madre del cordero", diciéndolo no con aprobación —que ningún centroamericano bien nacido lo aprueba— sino con pleno conocimiento de la verdad, para no caer ingenuamente, como lo decía más tarde Mariano Vásquez "En la grande ilusión". Había empezado en firme el colonialismo. Los Pactos de Washington llegaron en 1923.

"y a sus campos los pastores
que la Pascua se acabó.

Alfredo Trejo Castillo era hombre de hogar, de estudio, de patriotismo. Abogado de profesión, que ejerció con saber y honestidad una que otra vez, era más inclinado a los estudios históricos y a los grandes ideales. En reconocimiento de su capacidad, a vísperas del centenario del Congreso de Bolívar en 1926, el Gobierno lo nombró delegado de Honduras para que fuera a aquel gran festejo. Y en aquel gran festejo ocupó el primer lugar en la tribuna hispanoamericana, al decir que "la mejor manera de hacer honor a Bolívar era pidiendo a los Estados Unidos la libertad de Puerto Rico". Naturalmente, retumbó la voz en toda América, y al llegar el eco a la tímida Guaymuras, asustado el gobernante de turno le puso un cable al plenipotenciario de Honduras en Panamá, diciéndole más o menos:

"Dígame si el delegado Trejo Castillo ha tenido la desgracia de pedir la libertad de Puerto Rico. En caso afirmativo, notifíquele que le quedan canceladas las credenciales".

Trejo Castillo es más de lo que aquí se dice. Desapareció de la escena de la vida. Y es una lástima que haya sucedido eso en momentos que el mundo se vuelve cada vez más interesante.

* * *

CELEO MURIO SOTO

Cada quien lamente a su modo el desaparecimiento de Céleo Murillo Soto. El familiar, con su justo dolor. El amigo, con su tristeza. El compañero, con su compañerismo. Y el político, con su política.

Céleo —*tratémoslo como se le trataba* en su casa— era un hombre bueno. Subjetivamente tenía esa virtud. Era atento, servicial, respetuoso, trabajador, anhelante de metas superiores por la vía de la cultura. Tan bueno era, que le gustaba la poesía, y a la busca de la alada imagen le dedicaba la mañana. Después la acomodaba en el verso, y así le resultaba el poema. Ante todo era un *lírico*. Sus dominios eran la oda, el ditirambo, el himno, la cantata. Salido de los moldes ancianos, su lirismo buscaba la gracia de Federico García Lorca y la delicadeza de Juan Ramón Jiménez. Pero no los imitaba, porque Céleo, allá adentro, pensaba en su estilo propio, que extraía palabras y frases de la naturaleza, de los viejos cuatro elementos. Y en verdad, que leyendo cualquiera de sus logros, se nota algo particular, muy suyo. Aunque no se vea la firma, apenas se empieza a leerlo inmediatamente se nota que aquello es de su Musa.

Dicen que decía Marcelino Menéndez y Pelayo —santón que no es de nuestra devoción— que le sorprendía ver tantos poetas en países tan pequeños como los nuestros. En ese momento olvidó la "Retórica" de Vico en la que asegura, después de largas averiguaciones, que los pueblos primitivos, en masa tribal, tenían la costumbre "no aprendida" de ajustar su pensamiento a canto, ritmo y rima, lo que indica que el bello decir es tan prehistórico como el hacha de piedra. Que Vico no tuviera razón en aquello de que los antiguos cantaban para expresarse, es otra cosa, pero que los pueblos son inclinados al canto lo estamos viendo ahora que a cualquier hijo de vecino no le importa llevar los zapatos rotos con tal de acompañarse de un radio de a cinco pesos para ir por el camino escuchando las rancheras mexicanas. Es que el canto se halla en la naturaleza humana. Al principio la canción con la lira. Y después el lirismo para expresar amores, alegrías, esperanzas, tristezas y dolores, todas las sensaciones, todas las emociones, todas las pasiones, todas las decisiones. El lirismo viene de la Naturaleza, pasa por el corazón del hombre y se expresa en formas bellas, según la evolución de los tiempos. Solo que no es dado a todos expresarse en imágenes aladas. Aquellos que no pueden expresarse, lloran, hacen tonterías, languidecen o mueren.

Ciertamente ha habido muchos poetas en Honduras por algo que se parece a lo señalado por Vico. Pero muchos son los llamados y pocos los elegidos. Céleo era de éstos, con temas ligeros y estructuras fugaces. En el país, no sabemos por qué lo creemos, le hallamos parecido con Joaquín Soto -lírico auténtico- y con Heliodoro Valle —cuando en serio se acordaba del Petrarca—. Pero repetimos, y aquí terminamos, en poesía lírica Céleo Murillo Soto es Céleo Murillo Soto. Indigna la Muerte con sus anticipos injustificados, con sus prisas rabiosas, como si olvidara esta dama que todos estamos sujetos a su ley, y que con unos años más que le dé a un poeta no afecta en nada su misión destructora, que es fatal.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

LEYENDAS Y TRADICIONES NACIONALES

El Pirata Ravenau de Lussan en la Isla del Tigre

Por MEDARDO MEJIA

INDICADOR

TEATRO DE LOS HECHOS:	Isla del Tigre, en la segunda quincena de diciembre de 1687.
RAVENAU DE LUSSAN	Caballero de Francia entregado a la piratería en los mares del Norte y Sur de América.
PIRATAS	Tantos ladrones de mar cuantos necesarios fueran para gobernar diez naves que componía la escuadra de Ravenau de Lussan.

* * *

D. GASPAR DE CORDOVA	Cabeza de familia. Hidalgo español con casa y bienes comerciales en la Isla del Tigre.
DOÑA PETRONA ROJAS DE CORDOVA .	Esposa de don Gaspar. Dama de buen ver, ajustada l s tradiciones peninsulares.
ANA MARIA DE CORDOVA Y ROJAS .	Hija única de don Gaspar y doña Petrona. Bella, amanerada y en la flor de los diecisiete a
SEVERA	Aya de Aana María.
CRIADOS DE LA CASA ..	Esclavos todos ellos.

RELATOR.—El historiador hondureño Rómulo E. Durón, nos dice que en 1687 vinieron naves piratas a la Isla del Tigre, a dar carena. Allí venía el famoso filibustero francés Ravenau de Lussan. En persecución de Lussan y compañeros salió una flota armada en Panamá y Nicaragua. Como ya no les era fácil escapar determinaron poner en práctica la resolución que tenían tomada de pasar al Atlántico por tierra, y se embarcaron en canoas para Choluteca, dejando sus buques minados con pólvora, los que volaron dando fuego a las mechas, a la distancia. El primero de enero de 1868, desembarcaron al oriente de la Villa, pero no se atrevieron a entrar a ella. Tomaron el camino para Nueva Segovia, ciudad cerca de la cual pasaron, asediados y seguidos de cerca por fuerzas destacadas de Tegucigalpa y Choluteca. Francisco Beltrán de Figueroa, jefe de ellas, enviado por el Alcalde Mayor Fernández de Córdova, se propuso cortarles el paso en la altura llamada El Almorzadero, a donde debían subir con dificultad después de bajar en la montaña del frente una cuesta muy precipitada: los piratas evitaron aquel paso y bajando por ásperos barrancos primero y subiendo por otros después, llegaron el 14 a atacar por la retaguardia las fuerzas de Beltrán de Figueroa, quien pereció en el combate. De allí en adelante no fueron ya perseguidos los piratas, quienes llegaron a la cabecera del río Segovia por el cual bajaron en balsas hasta el Cabo Gracias á Dios.

Agregamos a lo dicho por el historiador Durón, que consta en otros documentos que Ravenau de Lussan, carecía de patente de corso por lo que era un simple ladrón de mar. Ah, pero siendo un caballero de Francia, título que seguía ostentando, unido a sus dotes varoniles y a su temeridad en la piratería, también era un ladrón de corazones. La escena amorosa de éste en la Isla del Tigre solo es un relámpago en la vida gentil de tan famoso aventurero francés.

PRIMER CUADRO

¡Para olvidar la carroña
venga un jarro de Borgoña
Don Diabló...!
¡Alegremos este rato,
que el ahorcado del Atrato
lo ahorqué yo...!
¡Hurraaa...!

Vuela la canción en las alas del viento marino. Los pobladores de la isla huyen enloquecidos. Solo se oye una palabra en plural, y esa palabra aumenta el espanto en el torbellino humano.

VOCERIO DE LA MUCHEDUMBRE. ¡Los piratas! ¡Los piratas! ¡Los piratas!

DON GASPAR. **(Gritando).** ¡Los piratas, María Petrona! ¿Qué hacemos con Ana María? ¡Rayos! ¿Dónde la escondemos?

DOÑA PETRONA. ¡Santísimo Dios! ¡Virgen del Socorro! ¡Me voy a la cumbre con ella! ¡Buscaré un punto para ocultarla mientras se van!

DON GASPAR. ¡Partid de prisa! ¡Que no sepan que existe la muchacha! ¡Ni que existís vos, que todavía estais en edad de ultraje!

DOÑA PETRONA. **(Gritando).** ¡Severa!

SEVERA. Aquí estoy, mi señora.

DOÑA PETRONA. ¡Te has dado cuenta?

SEVERA. Sí, mi señora.

DOÑA PETRONA. **(Amonestándola).** Te hago responsable de la suerte de Ana María. Alístala de prisa que vamos para la cumbre...

SEVERA. Todo está al punto, mi señora.

DOÑA PETRONA. **(Gritando).** ¡Benito!

BENITO. Voy, mi ama.

DOÑA PETRONA. Carga los esclavos con los bultos que vamos para la cumbre. Lleva las jarras de agua. Que no falte nada allá.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

BENITO. Como vuesa mercé lo manda, mi ama.

DON GASPAR. Lleva también las armas.

BENITO. Las llevare, mi amo.

DOÑA PETRONA. Y vos, Gaspar, ¿os quedais? Mejor es que nos acompañeis. Os puedo perder. Qué hago yo sin vos.

DON GASPAR. No le es permitido a un castellano escapar como una rata. Si perezco, os ruego que me seais fiel. Guardad como un relicario mi memoria.

DOÑA PETRONA. **(Llora).** Gaspar mío...

ANA MARIA. **(Suplicante).** Padre mío, acompañadnos...

SEVERA. **(Gimoteando).** Mi señor, es una temeridad la que haceis...

Un grupo de piratas se acerca a la casa de don Gaspar de Córdova, cantando a gritos su canción de mar: "Para olvidar la carroña, venga un jarro de Borgoña, don Diablo". Dispersión de personas en la casa. Don Gaspar queda en la sala. Doña Petrona huye al cuarto vecino. Severa y Ana María corren hacia el sótano donde se ocultan.

TENIENTE DE PIRATAS. **(Con su vozarrón y su impiedad).** ¡Arrasad la casa! ¡Recoged cuanto podais! ¡Matad a todo ser viviente! ¡Hombre y mujer! ¡Niño y viejo! ¡Perro y perra! ¡A la carga! ¡Hurraaa!

LOS PIRATAS. **(Entran con los cuchillos y los pistolones listos, gritando a coro).** ¡A la carga! ¡Hurraaa! **(Se detienen en la sala).**

EL TUERTO. ¡Ja, ja, ja! ¡Una liebre española!

EL COJO. ¿Qué esperais? ¡Matadla!

DON GASPAR. **(Alzando el brazo y gritando).** ¡Un momento! ¡Derramad mi sangre después de haberos dado riquezas!

EL SONTO. ¡Ja, ja, ja! ¡Riquezas para el teniente! ¡Yo quiero una mujer! **(Avanza al interior de la casa).**

TENIENTE DE PIRATAS. ¡Sí, quiero riquezas para aumentar el tesoro de Meanguera! ¿Dónde están las riquezas?

EL COJO. ¡Ja, ja, ja! ¡Buscaré algo mejor en la cueva de este ladrón de tierra! **(Penetra al interior de la casa).**

EL TUERTO. ¡Ja ja, ja! ¡Demonios, es mejor una pierna de cerdo, una jarra de Borgoña o una hembra de placer! **(Sigue al Cojo).**

EL SONTO. **(En el cuarto vecino, gritando).** ¡Ea! ¡Una hembra cuarentona de buen talante!

DOÑA PETRONA. **(Gritando).** ¡Nooo! ¡Dejadme!

EL COJO. **(Gritando).** ¡Mentís que sea mejor la vuestra! ¡La mía anda en los treinta veranos! ¡Ven a mis brazos, yegua andaluza!

SEVERA. **(Gritando).** ¡Si sois cristiano, en amor de Dios dejadme! ¡Dejadme!

EL TUERTO. **(Gritando).** ¡Viva el diablo en el infierno, que aquí seré cardenal!

ANA MARIA. **(Defendiéndose como una fierecilla).** ¡Bandido! ¡Muerta es que seré pasto de vuestro ultraje!

EL TUERTO. **(Gritando).** ¡Ay! ¡Corran a salvarme! ¡Corran, que me ha sacado el otro ojo! ¡He quedado ciego, ciego, ciego! ¡Gata maldita, pero ahora mismo te ahorcaré! **(Se oye la lucha del pirata y de Ana María).**

La casa de don Gaspar de Córdova es un infierno de ruidos, gritos, juramentos de piratas, voces ahogadas de mujeres que se defienden bravamente, cuando entra con violencia, látigo en mano, el temible capitán de piratas, Monsieur Ravenau de Lussan, seguido de su guardia personal.

LUSSAN. **(Dándose cuenta de lo que pasa).** ¡Mon Dieu! **(Gritando).** ¡Alto miserables en lo que haceis! ¡Hemos venido a hacer amigos, no enemigos! ¡Os había advertido que trataríais bien a los porteños porque aquí remendaríamos los barcos! ¡Guardias, llevad a estos miserables y los colgais del palo mayor por haber faltado a la obediencia!

Los guardias extraen con violencia de la casa a los piratas del abuso y los arrastran hacia los barcos.

DON GASPAR. **(Todavía temblando).** Sois un gentil hombre, capitán. Os debemos la honra y la vida. Gracias, muchas gracias. **(Elevando la voz).** ¡Petrona! ¡Ana María! ¡Severa! ¡Estamos salvados, venid!

Llegan las tres mujeres, alisándose los cabellos y estirándose los trajes. Se muestran temerosas y a la vez sorprendidas al ver la gallardía del famoso Ravenau de Lussan.

LUSSAN. **(Con una gran inclinación ante las mujeres).** Bon jour, madame, madamoiselle, madam..

DON GASPAR. **(Aclarando).** No parlan francés. Esta es mi esposa, María Petrona Rojas de Córdova. Esta es mi hija única Ana María de Córdova y Rojas. Ella es severa, aya de Ana María... Y yo, si quereis saberlo, don Gaspar de Córdova, hidalgo castellano. ¿Quereis decirnos vuestro nombre?

LUSSAN. Hablais con el temible pirata Ravenau de Lussan, caballero de Francia.

DON GASPAR. **(Volviendo a la tranquidad, sonriendo).** Sentémonos para conversar. No entiendo el que por una parte seais un temible pirata y por otra parte seais un caballero de Francia.

LUSSAN. Os lo explicaré.

Se sientan y conversan. Con miradas furtivas Ana María admira la gallardía del pirata, y de su parte, el pirata admira la belleza en flor de Ana María.

SEGUNDO CUADRO

Han pasado varios días. Los piratas reparan las naves, cantan, beben y de vez en cuando se exterminan a puñaladas en lances individuales. Ravenau de Lussan frecuenta la casa de la familia Córdova, por conversar con gente comedida y admirar el encanto espiritual de Ana María.

LUSSAN. Decís verdad, buen hidalgo. La piratería es una institución de guerra. Sirve a una nación beligerante para diezmar a la nación enemiga en alta mar, en sus costas y en sus colonias.

DON GASPAR. Pero Francia no esta en guerra con España, y así es injustificable vuestro constante ataque en el Mar de las Antillas y en el Mar del Sur.

LUSSAN. **(Reflexivo).** Teneis razón, señor de Córdova. Soy lo que debo ser. Un despreciable ladrón de mar. No os contaré por qué el destino ha convertido al caballero Ravenau de Lussan en un pirata odioso como los tiburones.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

DOÑA PETRONA. Cómo ha de sufrir vuestra madre, si todavía vive.

LUSSAN. Vive y sufre.

ANA MARIA. **(Curiosa, argentina, divinal).** ¿Qué secreto os atormenta?

LUSSAN. **(Alcanzando la pasión amorosa de Ana María).** No lo diría, dulce niña, si condenado a muerte se me ofreciera la vida con tal de revelarlo. **(Con cauto atrevimiento).** Acaso lo revelaría alguna vez a cambio del amor de la más pura inocencia...

DON GASPAR. **(A doña Petrona).** Ahí teneis, Petrona, el estilo de los franceses...

DOÑA PETRONA. No se dicen así las cosas en España y menos en estos montes...

LUSSAN. **Monsieur... Madame...** Vuestra hija es la más preciosa criatura que he visto en las costas de las Indias. Es la más nítida flor del orbe que guardan estas montañas. No hay francesa ni española que le igualen en divinidad inefable...

DON GASPAR. **(Temeroso).** Caballero de Lussan, ¿adónde vais?

DOÑA PETRONA. **(Inquieta).** Parece una petición matrimonial...

LUSSAN. Aquietaos. El temible pirata Ravenau de Lussan podría arrebataros vuestra hija porque nada se lo impide... **(Guarda un silencio largo).** Si Ravenau de Lussan lo quisiera así, lo haría con la rapidez del rayo... **(Guarda otro largo silencio).** Pero Ravenau de Lussan es un caballero de Francia, y con esta nobleza os pediría la mano de vuestra niña... **(Con voz cavernosa).** Quisiera hacerla mi esposa, pero la mancharía mi condición indigna..

ANA MARIA. **(Fuera de sí).** Caballero de Lussan, dejad la piratería..

LUSSAN. **(Meditativo).** Qué palabras tan dulces en su promesa y tan imposibles en las realidades...

ANA MARIA. **(Cantando como las avecitas).** Mi padre es primo de don Diego Fernández de Córdova, Alcalde Mayor de Tegucigalpa, y él puede volveros el honor...

LUSSAN. Niña mía... **(Le besa la mano).**

Gritos en la playa. Un guardia de Ravenau de Lussan llega jadeante a informar los sucesos.

PIRATA. **(Gritando en la puerta).** ¡Las naves españolas de Panamá!

LUSSAN. **(Revelando su sangre fría).** ¡Está bien!

Parte a toda carrera el pirata.

DON GASPAR. **(Alarmado).** ¡Peligrais, caballero de Lussan!

LUSSAN. Me gusta el peligro como al pez le gusta el agua.

DOÑA PETRONA. ¡Qué vida tan sobresaltada!

LUSSAN. Así es la verdadera vida.

ANA MARIA. **(Con temblorosa voz).** ¿Se va de la isla, caballero de Lussan?

LUSSAN. **(Como viendo la imagen de una horca).** ¡Cumplid el plan previsto para este caso! ¡Volad! Volveré para hacerla mi esposa, Ana María... **(Le besa la mano).**

Diez explosiones sucesivas, como diez cañonazos, destruyen las diez naves que componen la escuadra del pirata Ravenau de Lussan. Las explosiones agitan las aguas y estremecen la isla. Los piratas con sus armas y sus fardos llegan y envuelven la casa de los Córdova. El caballero de Francia, Ravenau de Lussan, vuelve a ser capitán de piratas. En la despedida, oprime con dureza la mano de don Gaspar, toca con los labios la diestra de doña Petrona, prende un terrible beso de amor en la boca de Ana María, y ordena el viaje en dirección norte. A la distancia resuena la canción marinera.

¡Para olvidar la carroña
venga un jarro de Borgoña
Don Diabló...!
¡Alegremos este rato,
que el ahorcado del Atrato
lo ahorqué yo..!
¡Hurraaa..!

Don Gaspar y doña Petrona viendo a la costa.

DON GASPAR. **(Contento).** Son los galeones del Rey.

DOÑA PETRONA. **(Con reproche).** Que gustan llegar retrasados.

Ana María y Severa viendo hacia el norte.

ANA MARIA. **(Llorando en secreto).** Aya, ¿es pecado amar a un pirata?

SEVERA. **(Suspirando).** Pecado es no amarlo, niña.

ANA MARIA. **(Ingenua).** ¿Por qué no me robó el caballero de Francia?

SEVERA. **(Resentida).** Es que se dicen piratas y solo asustan... ¡Yo quedé como si no hubieran pasado!

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

AYUDA A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

COMENTARIOS
AL CODIGO CIVIL HONDUREÑO

Por PRESENTACION QUESADA

DIVISION DE LAS LEYES

Los comentaristas hacen varias divisiones de las leyes. El derecho es uno; la ciencia es una; pero son tan vastos sus aspectos, que por razón de método ha habido que dividirla para facilitar el estudio de sus distintas ramas.

Hablar de leyes es hablar del Derecho. Sólo que en el sentido técnico las leyes comprenden el derecho positivo; y como nuestra obra es un mero comentario del Código, no entraremos a repetir las divisiones del derecho por razón de su origen, de su extensión, por los sujetos a quienes se refiere, el objeto que se propone, etc.

Nos limitaremos a clasificar las leyes en cuanto la clasificación que hagamos esté aceptada, siquiera sea de un modo tácito, por nuestra legislación.

La división más fundamental acogida por la mayoría de los autores, es la de Savigny; leyes absolutas y leyes supletivas. Las primeras son siempre obligatorias y miran al orden público, a la moralidad. Las segundas se limitan a suplir la voluntad de los particulares y declaran lo que debe hacerse cuando no ha expresado su voluntad el interesado que era completamente libre para disponer lo que quisiera, v. g.: las leyes que regulan la sucesión intestada. Esta división está reconocida por el Código, puesto que en su artículo II establece que las leyes que interesan al orden público y a las buenas costumbres, no podrán eludirse ni modificarse por convenciones de los particulares; pero que podrán renunciarse los derechos conferidos por las leyes, si sólo miran al interés individual del renunciante.

Se dividen también en sustantivas y adjetivas, en civiles y penales, y en políticas y administrativas.

Las leyes fundamentales o políticas son las que determinan la forma de Gobierno y organizan el Poder Público fijando sus atribuciones. Tal es entre nosotros la Constitución. Esa ley es la ley suprema; obliga no sólo a los gobernados, sino también a los Pederes Públicos, y constituye la máxima garantía de los asociados.

Las leyes administrativas se contraen a establecer reglas para regular las relaciones del Estado con los particulares y de los particulares con el Estado, y para el funcionamiento de los servicios públicos. Entre nosotros existen muchas leyes de esta índole; pero se refieren a la reglamentación del telégrafo, del correo, de las concesiones mineras, etc. Falta, sin embargo, la que, en concepto nuestro, reviste mayor importancia: la que reglamente el procedimiento administrativo. El Poder Ejecutivo no tiene norma legal para tramitar las cuestiones contencioso-administrativas, ni para la resolución de los distintos negocios que llegan a su conocimiento; las resuelve sin más pauta que su propio criterio, aplicando algunas veces, por analogía, disposiciones del derecho procesal. Ojalá que esta falta se subsane, tanto para expeditar la labor administrativa, como para garantizar más los intereses de los particulares.

Leyes civiles son las que se refieren al estado y capacidad de las personas, a los derechos y deberes de familia y, en general, a las relaciones de los individuos en cuanto tienen por objeto los actos de la vida civil. El Código Civil, en este concepto, puede definirse, como dice Baudry-Lacantinerie: "el Código de los derechos de familia y de los derechos de propiedad". (1) La vida humana gira alrededor de las personas y las cosas; y siendo éste el estudio del Derecho Civil, demás está decir que su importancia es inmensa y debe constituir, por lo mismo, uno de los estudios preferentes del jurista.

Leyes penales son las que determinan los delitos y establecen penas para los delincuentes. Tienen este carácter el Código Penal, la Ley de Policía y en un sentido más amplio las demás leyes en cuanto establecen sanciones punitorias para la violación de sus preceptos.

Las leyes sustantivas son las que determinan y regulan los derechos de las personas. Tal es el Código Civil. Y adjetivas, las que establecen fórmulas para hacer efectivos esos derechos. Se llaman generalmente leyes de enjuiciamiento o procesales; y son el complemento de las otras leyes, porque sin ellas faltarían los medios para darles cumplimiento.

DIVISION DE LAS LEYES SEGUN EL CODIGO

El artículo que comentamos divide las leyes en prohibitivas, preceptivas y permisivas.

Las primeras son las que vedan la ejecución de ciertos actos. Las segundas determinan formas o modalidades con arreglo a las cuales deben ejecutarse los actos permitidos; y las últimas son las que facultan para hacer algo.

La razón de ser de unas y otras es distinta. Hay ciertos actos que, si se ejecutaran, perjudicarían la moral y el orden público, y por eso los prohibe el legislador. Esa es la razón de las leyes prohibitivas. Con relación a las preceptivas, que también se llaman imperativas, sus preceptos no implican siempre un interés de orden público: a veces la reglamentación que contienen sólo mira al interés de los particulares. Pero

(1) Baundry Lacantinerie.—Compendio del Derecho Civil.—Tomo I, número 21.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

se ha creído conveniente dictar fórmulas o modalidades para la ejecución de todos los actos permitidos, sea que afecten o no el orden público o las buenas costumbres, por garantizarse así de mejor manera el interes social. Las leyes permisivas, dicen algunos autores, no tienen razón de ser puesto que se limitan a otorgar una facultad, y *todos los actos que no* prohibe la ley son permitidos. Pero tal argumento no es exacto. "En las leyes permisivas, expone el notable comentarista don Luis Claro Solar, el legislador principia por reconocer o conferir directamente el derecho y la obligación resulta como consecuencia de la facultad y consiste en que no se impida el ejercicio del derecho y se respeten las *consecuencias* naturales y legítimas de su ejercicio. La infracción de esta obligación, agrega el mismo comentarista, importará siempre *una lesión*, una ofensa al interés individual, y su reparación se obtiene exigiendo por la fuerza el respeto debido al derecho e indemnizando los perjuicios causados, a más de las penas especiales que en cada caso puede establecer el legislador". (2) Los derechos y facultades que conceden las leyes permisivas son de verdadero interés para el cumplimiento de los fines de la vida social; y por eso el legislador ha querido otorgarlos expresamente, dándoles así la fuerza de un derecho amparado en la ley, cuyo irrespeto pueda hacer incurrir al infractor en responsabilidades civiles o criminales.

La sanción respecto a la responsabilidad criminal de que habla el comentarista chileno se halla consignada de un modo expreso en el artículo 493 de nuestro Código Penal. Dice así: "El que sin estar legítimamente autorizado impidiere a otro con violencia lo que la ley no prohibe o lo compeliere a efectuar lo que no quiera, sea justo o injusto, será castigado con la pena de reclusión menor en su grado mínimo". Y la civil, se deduce del contexto mismo de las disposiciones del Código que comentamos.

La cuestión relativa a la sanción que corresponde a la infracción de las leyes prohibitivas, no es difícil. La resuelve el artículo 9º del Código Civil.—"Los actos que prohibe la ley son nulos y de ningún valor, salvo en cuanto designe expresamente otro efecto para el caso de contravención".—Al comentar este artículo, ahondaremos nuestro estudio y expondremos detenidamente su alcance y significación.

Materia difícil es la relativa a los efectos que produce la violación de las leyes preceptivas.

El Doctor don Fernando Cruz, refiriéndose a ellas, dice: "Estas leyes, que equivalen a prohibir lo contrario *de lo que en ellas se prescribe, siguen la misma* suerte de las prohibitivas". (3)

Pero tal afirmación no es verdadera. Tratándose de los efectos que produce la infracción de las leyes preceptivas, éstas no corren la misma suerte que las leyes prohibitivas. Toda violación de una ley prohibitiva, tiene generalmente como sanción consecuencial la nulidad del acto; pero la sanción de las leyes preceptivas, no es siempre la nulidad. La ley por ejemplo, fija *términos a los Jueces y Magistrados* para dictar sus proveídos y sus sentencias; y a nadie se le ocurrirá pensar que son nulos esos proveídos y esas sentencias, si se dictan fuera del plazo legal respectivo. Si así fuera, se *produciría como resultado la nulidad de la mayor* parte de los juicios, retardando y haciendo sumamente dispendiosa la administración de justicia; y la ley en vez de proteger *los intereses sociales*, los lesionaría, causando graves perjuicios a los litigantes. Se confundirían además lastimosamente las leyes prohibitivas y las preceptivas, *olvidando así las razones que tuvo el legislador para prohibir* la ejecución de ciertos actos, razones de moralidad o de orden público que no siempre concurren al tratarse de las leyes preceptivas.

El insigne Laurent, en su obra monumental intitulada Principios de Derecho Civil, estudia esta cuestión y la resuelve magistralmente.

Dice: "¿Qué se debe decir de las leyes imperativas? Hay algunas que equivalen a una prohibición; entonces es necesario aplicar el principio de Merlín (la nulidad). Sobre ello hemos dado ejemplos que son evidentes. Pero la cosa no es siempre tan clara. Toda ley en el fondo es imperativa, puesto que la ley es la expresión de la voluntad general. ¿Significa esto que la voluntad general impere de tal manera sobre la de los particulares que todo lo que la contraría, sea nulo? No, ciertamente: el Código mismo nos suministra la prueba de que no es esa la intención del legislador. No hay más que una sola materia, la de los testamentos, en que todas las formalidades sean prescritas bajo pena de nulidad. Es que si el legislador puede tener buenas razones para ordenar, *puede tenerlas también para no* anular lo que ha sido hecho contra sus órdenes. Colocado entre dos males, elige el menor; ahora bien: es posible que se cause menos mal, manteniendo un acto que viola la ley, que anulándolo. Corresponde al legislador pesar los inconvenientes y decidir".

"Pero si el legislador no lo hace, continúa el mismo *autor, ¿qué hará el Juez?* ¿No pronunciará la nulidad sino cuando la ley imperativa contenga una cláusula anulatoria? El Código Civil no establece este principio: contiene, al contrario, disposiciones que prueban que no ha sido ese el pensamiento de sus autores; hay artículos imperativos que importan evidentemente la nulidad sin que el texto la pronuncie: hemos citado ya los artículos 1.325 y 1394. Al contrario: existen otros que, según confesión de todo el mundo, no tienen esta sanción. Tales son las numerosas formalidades que el Código prescribe para la redacción de las actas del estado civil. Así, tan pronto hay nulidad, tan pronto no la hay. ¿Por qué se admite que las actas del estado civil sean válidas, aunque sean irregulares? *Porque se supone que tal* es la voluntad del legislador. Es decir, que el intérprete, en el silencio de la ley, está obligado a hacer la distinción que el legislador habrá debido hacer. De ahí la doctrina, hoy universalmente admitida, de las formalidades esenciales y accidentales". (4)

La omisión de las primeras producirá la nulidad del acto: la de las segundas producirá otros efectos, y entre ellos, generalmente, el de las correcciones disciplinarias. Ahora bien: ¿cuáles son las formalidades esenciales y cuáles las accidentales? El mismo autor responde: "Se entiende por formas sustanciales o esenciales las que constituyen esencialmente la sustancia de un acto: sin estas formas, el acto que se ha querido realizar, no ha recibido la existencia que ellas solas

(2) *Luis Claro Solar.—Explicaciones de Derecho Civil Chileno.—Tomo 1,* página 63.

( ) Instituciones de Derecho Civil.—Tomo 1, página 41.

(4) Laurent.—Principios de Derecho Civil.—Tomo 1, Nº 67.

Derechos reservados

Rehabilite sus fuerzas perdidas con CEREBROL

CEREBROL combate la neurastenia,
el agotamiento, la debilidad sexual.
CEREBROL devuelve la alegría del vivir
y el entusiasmo por el trabajo.

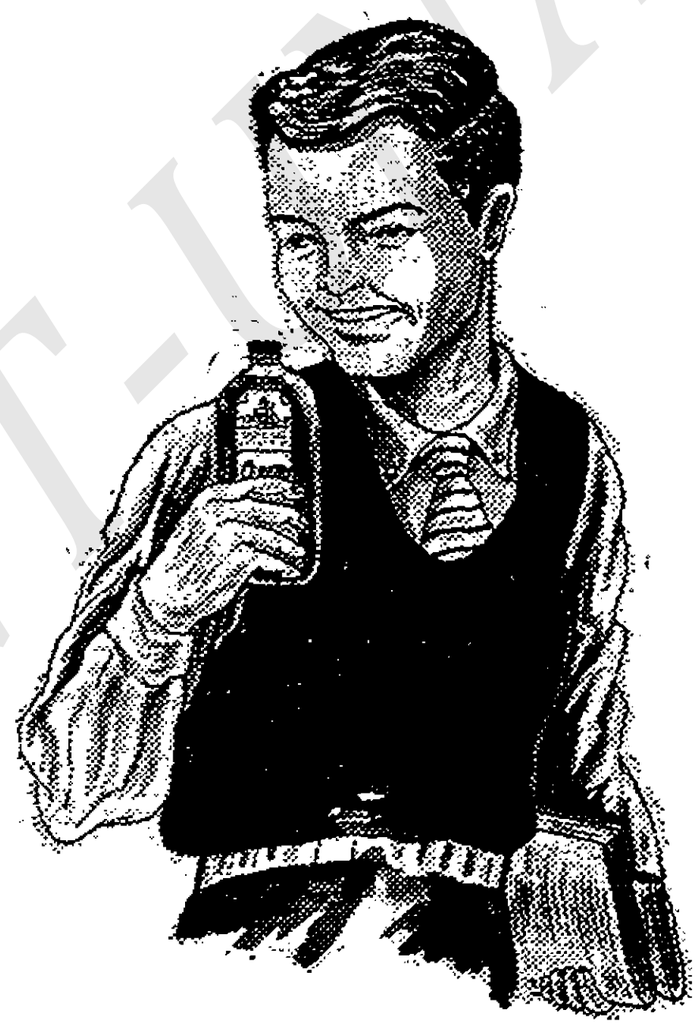

CEREBROL da vigor
al cerebro
y al sistema nervioso.

Mayor fuerza y vida mejor: tomando CEREBROL

DISTRIBDIDORES
RIVERA & COMPAÑIA

Derechos reservados

HYPONEX

ALIMENTO PARA PLANTAS

Hace que las Plantas Crezcan Más Rápidamente y Más Bellas en Tierra, Arena o Agua . . .

Simplemente disuélvalo y riegue todas las macetas de su casa, las legumbres y flores de su jardín. Da inmediato alimento a cada parte de la planta desarrollando sus raíces, tallo, follaje y frutos. Las legumbres crecen más abundantemente y a mayor tamaño. Usado ampliamente por horticultores profesionales e invernaderos, y en almácigas, etc., para alimentación general de plantas.

LIMPIO, SIN OLOR, INNOCUO. . . .

HYPONEX tiene una alta concentración—1 onza produce 6 galones de fertilizante líquido. Es limpio y carece de olor. No quema el follaje ni las raíces de la planta más delicada. Uselo bajo techo o al aire libre para obtener rápidamente más plantas vigorosas y flores, legumbres y frutas más grandes.

Guaranteed by Good Housekeeping

OVIEDO & RUSH

Apartado 59 - Tegucigalpa, Tel. 2-2748

Frente al portón del Telégrafo.

SON POCAS YA LAS PERSONAS QUE NO CONOCEN LAS VENTAJAS DE ADQUIRIR BONOS DEL 6% ó 7%

NO SEA USTED DNA DE ESAS POCAS.

Infórmese en el

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

"EL PERFECTO CABALLERO"

SASTRERIA DE

JOAQUIN GONZALEZ

LE OFRECE A USTED LA MODA DEL AÑO

Avenida Salvador Mendieta **Tegucigalpa, Honduras, C. A.**

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

podían darle. Esta es la definición de Merlin. Está demás decir que semejantes formalidades implican la cláusula anulatoria que el legislador no tuvo necesidad de consignar. Pero si las formalidades son accidentales, extrañas, por decirlo así, a la sustancia del acto, ellas no importan nulidad de sí mismas: se necesita, en ese caso, una cláusula anulatoria para que el Juez pueda pronunciarla". (5)

LEYES INCONSTITUCIONALES

Sean cuales fueren los principios que se acepten en cuanto al origen de la asociación civil, dice don Luis Felipe Borja, nadie desconoce que el Estado, en virtud de su Soberanía, tiene perfectísimo derecho para establecer las bases fundamentales sobre la forma de gobierno, sobre las garantías que aseguren los derechos políticos, sociales y civiles, y sobre otros objetos de que dependen la existencia y la perpetuidad de la nación. Expedidas esas reglas fundamentales, obligatorias a los tres poderes que forman el gobierno, ninguno de ellos puede infringirlas, ni usurpar atribuciones. (6)

Los anteriores principios, que constituyen verdades del derecho público universal, son igualmente reconocidos por el derecho constitucional hondureño. La soberanía reside en la universalidad de los hondureños, dice el artículo 3º de la Constitución, y a renglón seguido, en el artículo 4º, agrega: "Todo poder público emana del pueblo. Los funcionarios del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo".

La Carta Fundamental no reconoce Poderes absolutos; y tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo y el Judicial, están sujetos a normas fijas que no pueden traspasar sin usurpar atribuciones.

La misma Constitución, en su artículo 73, establece que las leyes que reglamenten las garantías constitucionales, serán ineficaces en cuanto la restrinjan, disminuyan o alteren; y en su artículo 163 dispone textualmente lo que sigue: "La reforma de esta Constitución sólo podrá acordarse por dos tercios de votos de los representantes al Congreso, en sesiones ordinarias, determinando el artículo o artículos que necesiten reformarse, o si la reforma ha de ser absoluta. Decretada la reforma, el Congreso convocará una Asamblea Constituyente para que la verifique; debiendo insertarse en el decreto de convocatoria, el que contenga las reformas propuestas".

Las leyes inconstitucionales carecen, pues, de eficacia jurídica. No son leyes propiamente hablando, puesto que no son manifestaciones de la voluntad soberana en la forma prescrita por la Constitución. Cada ley inconstitucional implica una alteración, modificación o reforma de los preceptos contenidos en el Código fundamental; y el Código fundamental, que es la expresión de la Soberanía, está por sobre cada uno de los tres poderes. Ninguno de ellos tiene facultades para cambiar sus preceptos: esas facultades corresponden única y exclusivamente a una Asamblea Constituyente.

Por lo mismo, las leyes inconstitucionales, no tienen ni pueden tener fuerza obligatoria. Jurídicamente consideradas, deben estimarse como si no existieran. Los funcionarios públicos no deben aplicarlas, ni los particulares pueden fundar en ellas la existencia de ningún derecho. De otro modo se llegaría al absurdo de convertir al Poder Legislativo en poder absoluto; y la Constitución perdería su carácter de ley suprema, garantizadora de la existencia y de las relaciones de la sociedad.

Las leyes pueden ser inconstitucionales por dos motivos. Por razón de forma y por razón de fondo. Por razón de forma, cuando no se han llenado en su formación los requisitos y solemnidades que prescribe la Constitución. Así, una ley que versa sobre asuntos judiciales, será inconstitucional si para emitirla no se ha oído el dictamen de la Corte Suprema.

Por razón de fondo, cuando las disposiciones de la ley pugnan con los preceptos de la Constitución. Una ley que estableciera la pena de muerte, o por la prisión por deudas, o que restringiera cualesquiera de las garantías individuales, por ejemplo, no sería constitucional, porque pugna con los preceptos constitucionales.

Ahora bien: emitida una ley inconstitucional ¿qué medios legales deberán ponerse en práctica a fin de evitar su cumplimiento? Para resolver esta cuestión hay que tomar en cuenta el objeto de la ley, esto es, si versa o no sobre asuntos ventilables ante los Tribunales de Justicia.

En el primer caso la solución la da el artículo 125 de la Constitución. Dice así: "La facultad de juzgar y ejecutar lo juzgado pertenece a las Cortes y demás Tribunales de Justicia. A ellos corresponde la aplicación de las leyes en casos concretos que legalmente se sometan a su conocimiento y **negarles cumplimiento** cuando sean contrarios a la Constitución. En consecuencia, los Tribunales deberán abstenerse en lo absoluto de aplicar una ley inconstitucional. El perjudicado tiene derecho para reclamar en ese sentido; pero si a pesar de eso, la ley inconstitucional se cumple, el Juez que la aplique se hará acreedor no sólo a las correcciones disciplinarias que puede imponerle su superior, sino que incurrirá en responsabilidad civil, y aun criminal, según los casos.

Si se trata de leyes administrativas, económicas o políticas, el remedio legal es más sencillo. El artículo 2º de la Ley de Amparo establece de manera terminante que podrá interponerse el recurso de Amparo por inconstitucionalidad de una ley que se refiere a asuntos no ventilables ante los Tribunales de Justicia, por toda persona que al serle aplicada en caso concreto sea perjudicada en su legítimo derecho".

Propiamente hablando, no existe entre nosotros el recurso directo de inconstitucionalidad. Si bien es cierto que el artículo 128 de la Constitución parece disponer lo contrario, en la parte final de ese propio artículo se establece que la ley reglamentará el uso de ese recurso. Y como reglamentación de él, no existe más que la disposición consignada en el artículo que hemos copiado de la Ley de Amparo. Por medio del amparo habrán de hacerse efectivas, pues, las garantías constitucionales e impedirse el cumplimiento de las leyes que violen la Constitución. La única diferencia consistirá en que si se trata de una ley inconstitucional, el recurso deberá interponerse directamente ante la Corte Suprema. En cada caso concreto, en que al ser aplicada una de esas leyes, se lesionen los intereses de un particular, éste tiene el derecho de recurrir de amparo, y la Corte, amoldándose a la tramitación de ese recurso,

(5) Laurent.—Obra citada.—Tomo 1, número 68.
(6) Borja.—Obra citada.—Tomo 1, página 6.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

estará en la obligación de amparar o no al quejoso, según que en su concepto sea o no *inconstitucional* la ley de que se trata.

En la historia de nuestro foro sólo un caso se ha presentado en que se haya pedido directamente la declaración de la inconstitucionalidad de una ley. Se trataba de uno de los artículos de la Ley del Jurado que se consideraba en pugna con la Constitución; pero el Tribunal Supremo, en nuestro concepto con razón, declaró sin lugar el *recurso en sentencia de 27 de mayo* de 1898, publicada en el número 135 de la **Gaceta Judicial**, fundándose en que "el recurso de inconstitucionalidad se ha establecido expresamente para los asuntos no ventilables ante los Tribunales". (7)

Demás está decir que todo lo expuesto con relación a las leyes inconstitucionales es aplicable también a los decretos del Congreso, aunque no versen sobre objetos *de interés general, ya que, dada la definición* de la ley que trae el Código, esos actos legislativos merecen el nombre de leyes.

Artículo 2º—La costumbre no constituye derecho sino en los casos en que la ley se refiere a ella.—Referencias. Artículos 41, 1.546, 1.582, 1.612, 1.704, 1.706, 1.710, 1.717, 1.720, 1.752, 1.753 y 1.763.

LA COSTUMBRE

En la historia de la humanidad, la costumbre aparece como la primera *forma del derecho. Faltos* de cultura, no pudieron los pueblos primitivos obrar en forma reflexiva y formar la ley por medio de sus órganos oficiales. En la conciencia humana reside, sin embargo, la noción del bien y del mal; y este sentimiento de justicia, innato en el hombre, dictó en cada caso la regla jurídica que debió aplicarse, regla que, una vez conocida y aprobada por los demás hombres, sirvió de norma para la solución de casos análogos. Así nació la costumbre, *el derecho consuetudinario.*

Pero el hombre es perfectible y el mundo marcha sin cesar hacia el progreso. Los pueblos adquirieron alguna cultura, y, como consecuencia, comprendieron la necesidad de uniformar el derecho en las colectividades. Apareció entonces el el derecho escrito; pero como era natural, deficiente e imperfecto; y la costumbre siguió ocupando un lugar preferente. Hoy que las *sociedades han alcanzado el mayor grado de adelanto.* el legislador ha creído poder establecer reglas que comprendan, si no todos, la mayor parte de los aspectos de las relaciones humanas; y la costumbre ha perdido mucha de su importancia, y en lo civil casi no tiene eficacia jurídica.

Atendiendo a este diferente valor de la costumbre, los autores la han dividido en tres clases: costumbre según la ley, fuera de la ley y contra la ley. El señor Pastor y Alvira, explicando esta clasificación, dice: "La conciencia del pueblo se manifiesta no solamente respecto *de los casos que de nuevo ocurren* y que, por consiguiente, no han sido regulados (costumbre fuera de la ley), sino también acerca de los casos que si bien parece que ha tratado de comprender una resolución anterior, no lo ha hecho con tal determinación que deje de ofrecer dificultades, en cuyo caso la costumbre dictará el alcance de la regla y precisa su aplicación (costumbre según la ley). Por último, cuando la opinión, los sentimientos, las circunstancias de un pueblo cambian *hasta el punto* de hacer inaplicables las reglas anteriormente establecidas, para estar en lucha abierta con la conciencia del pueblo, éste crea nuevas reglas que guarden armonía con las que siente su conciencia (costumbre contra la ley". (8)

¿Son legítimas, en el campo científico, estas tres clases de costumbre? Mucho se ha discutido, especialmente sobre la legitimidad o ilegitimidad de la costumbre contra la ley; pero no siendo *nuestro* objeto ocuparnos de especulaciones abstractas, nos limitaremos a estudiar el valor de la costumbre según la legislación hondureña.

LA COSTUMBRE ANTE EL DERECHO HONDUREÑO

Tres son los cuerpos de leyes que tratan de la costumbre: el Código Civil, el de Procedimientos y el de Comercio. El primero le da un valor muy restringido, reduciendo su eficacia a los casos especialmente determinados por la ley; el segundo sólo le da fuerza refiriéndola a la jurisprudencia de *la Corte Suprema* de Justicia, y el tercero le concede una gran amplitud, convirtiéndola en derecho supletorio para los casos no legislados expresamente. A primera vista pudiera creerse que hay contradicción entre los preceptos de esos Códigos; pero no es así. El Código Civil establece la regla general; los otros Códigos consignan las excepciones, excepciones que quedan amparadas por el mismo Código Civil, ya que éste preceptúa que la costumbre tiene fuerza *en los casos en que la ley se remite a ella.* Los Códigos de Procedimientos y de Comercio son leyes del país: y, por consiguiente, al conferir valor en ciertos casos a la costumbre, la hacen obligatoria, conforme lo dispuesto en el propio Código Civil. No hay contradicciones, pues; y para que nuestro estudio sobre el derecho consuetudinario sea completo, examinaremos éste en relación con cada uno de los Códigos citados.

(7) Véase mi obra intitulada Repertorio Alfabético de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, palabra Inconstitucionalidad, página 239.

(8) Pastor y Alvira.—Prolegómenos del Derecho.—Página 109.

TIENDA LIBRERIA
"LAS NOVEDADES" y "EXCELSIOR"
de ROBERTO GAMERO
Venta de mercaderías en general. Libros y Revistas y las siguientes obras de: doña Lucila Gamero de Medina, Blanca Olmedo, Aída, Amor Exótico, La Secretaria, Betina y Bajo el Imperio del Amor, El Dolor de Amar.
Anexo: se colocan pólizas de La Capitalizadora Hondureña, S. A.
Danlí, Honduras, C. A.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

ENRIQUECIMIENTO DE LA BIBLIOGRAFIA NACIONAL

EL PROCEE
(Dionisio de Herrera)

Es un estudio biográfico escrito y publicado por el doctor José Reina Valenzuela, en 277 páginas. Como solo anunciamos la existencia del libro, desde ya lo consideramos interesante porque Valenzuela es estudioso y vivaz. Si no estamos equivocados, ha escogido la figura marmórea de nuestra historia para mojar la pluma en la tinta de la santidad patriótica. A nosotros, que nos gustan las figuras contradictorias, que ya son luz, ya sombra, no imaginamos cómo haría Valenzuela para estar tanto tiempo con los ojos fijos ante el sol. No hemos leído el libro, pero lo leeremos y nos servirá. Por de pronto felicitamos al autor que ya nos dio la biografía de don Dionisio de Herrera, quien aparte de sus acciones patrióticas, para nosotros tiene la importancia de haber sido un Enciclopedista en las lejanas tierras de Honduras.

LA REVOLUCION MORAZANISTA

(Génesis, desarrollo y aniquilamiento de su importancia histórica).

Libro del ingeniero Filander Díaz Chávez. 171 páginas. Impreso en la Editorial Paulino Valladares, Tegucigalpa, Honduras, C. A.

Díaz Chávez, repentinamente, ha saltado de las matemáticas a las letras. Le abona el caso porque las matemáticas, ciencias exactas, llevan la exactitud a las letras. Este hecho nos recuerda el de Flaubert, francés, quien buscando frase precisa para Madame Bobary, Salambó y sus otras obras, no estudiaba gramática ni buscaba el secreto del buen decir en los grandes escritores, sino que todos los días, a las cinco de la mañana leía el Código Civil, porque para él allí se encontraban la precisión y la claridad.

Ya son varias las obras publicadas por Díaz Chávez en pocos años. "Las Raíces del Hambre...", "Del fundo a los espacios libres" y, ahora, publica la "Revolución morazanista". Es claro que "La Revolución Morazanista es una obra en que no se ve a Morazán al sabor de los facciosos del liberalismo ni al gusto de los camanduleros del conservatismo. Allí Morazán, hombre de la primera mitad del siglo XIX, empujado por el viento del progreso universal, instruido no en escuelas escolásticas sino en las páginas de la "Enciclopedia", escondida en la casa de Dionisio de Herrera para q' no la fuera a recoger y quemar el delegado del Santo Oficio. Con esa formación ideológica y con el agregado de su origen y su actividad comercial en la juventud, sabía más que los doctores en teología y cánones y más que los "analfabetos que sabían leer y escribir". ¿Os disgusta? **Hay analfabetos que saben leer y escribir.**

Puede ser no acabado el libro del ingeniero Díaz Chávez. Conviene criticarlo a fondo para mejorarlo en sus ediciones posteriores. Pero tiene una importancia sin igual: intenta por primera vez estudiar a Morazán en consonancia con las leyes sociales en general; en consonancia con las leyes históricas de Centro América en particular. Es que así, y solo así se ven los hombres de distinto modo, y son los verdaderos. Y entonces, las opiniones de Juan o Pedro, las falsificaciones partidistas, la cronología mal aplicada, resultan zarandajas.

UN NUEVO CONCEPTO FILOSOFICO AL SERVICIO DE UNA ENFERMEDAD

Lo escribe Quino Gonzaga. Publicado en Tegucigalpa, Honduras, Centro América. Se trata de un folleto de 33 páginas.

Quino Gonzaga es un hombre del pueblo. Es estudioso, y ha viajado tanto que conoce el continente americano de punta a punta, y amigo de la cultura por medio del viaje, ha estado en Madrid, París, Florencia, Génova, Venecia y ha llegado hasta Atenas, para cruzar los brazos frente al Partenón, templo de la belleza griega. Hombre del pueblo, repetimos, registra más sensaciones y juicios que aquellos que gracias han ido a conocer —con miedo— los esteros de San Lorenzo.

La obra de Quino Gonzaga es un resumen que pone en claro la importancia de la institución de los Alcohólicos Anónimos —a la que él pertenece y es pionero reconocido—. Diserta con sencillez y buen juicio. Se documenta en las más altas autoridades de la medicina, la psicología y la psiquiatría, para concluir que el alcoholismo no es una vaganeia ni cosa parecida sino una enfermedad, como la sífilis, la tuberculosis, el cáncer, etc., y que mientras a estas dolencias la medicina y la sociedad les han puesto gran cuidado, olvidaron la principal, el alcoholismo, que afecta a millones y millones de seres en el mundo entero. Pero que, gracias al avance de la ciencia y de la comprensión humana, el alcoholismo ya fue reconocido como enfermedad, y este reconocimiento ha determinado un movimiento mundial que lleva el nombre de Alcohólicos Anónimos, al que diariamente se suman no unidades sino decenas; no decenas sino centenas; no centenas sino millares y millones de infelices que ponen en juego sus fuerzas psíquicas de salvación y son ayudados por sus hermanos.

Quino Gonzaga en su pequeño libro habla de la historia del alcoholismo, del nacimiento de los A. A., de los doce pasos de alcohólicos anónimos, de las doce Tradiciones, del plan de las 24 horas y de otras novedades que hacen meditar en lo funesto que es el alcoholismo, más hoy que las grandes masas depauperadas, llenas de desesperación, creen encontrar un mitigante de sus penas en el cristalino veneno.

"Y tan bueno que es" —decimos nosotros, recordando la falsa alegría del vino. Pero, realmente, Quino Gonzaga tiene razón. No hay que beber, y no hay que beber.

Ya don Alberto Masferrer, pensador salvadoreño, había escrito un folleto titulado "El dinero maldito". Se refería al dinero que se gasta en aguardiente y desampara a la familia, lleva a la locura, al crimen y a la muerte. Quino Gonzaga con otras razones aborda el mismo tema. LA REVISTA ARIEL felicita al autor de tan importante aporte para el mejoramiento de nuestra sociedad hondureña.

Derechos reservados

TROPIGAS

EL COMBUSTIBLE MODERNO

Adquiera su estufa o calentador TROPIGAS y goce de las ventajas que le ofrece la vida moderna.

VISITE NUESTRA SALA DE EXHIBICION AL COSTADO NORTE DEL PARQUE LA MERCED O LLAME AL TELEFONO 2-9377 PARA QUE UN AGENTE ESPECIALIZADO LE MUESTRE LAS VENTAJAS QUE OBTENDRA AL COCINAR CON "TROPIGAS"

RAPIDEZ — ECONOMIA — LIMPIEZA — MAS FACILIDADES DE PAGO

Y ALGO MAS... UD. TIENE CREDITO CON TROPIGAS

30 AÑOS SIRVIENDO A HONDURAS

H. R. N. LA PRIMERA EMISORA DEL PAIS

MAS NOTICIAS, LAS MEJORES NOVELAS Y MUSICA PARA TODOS LOS GUSTOS

H. R. N. 5.875 Kc., ONDA CORTA
670 Kc., ONDA LARGA

FARMACIA

"CRUZ ROJA"

Dr. ROBERTO GOMEZ ROBELO

Avenida Lempira Nº 735

Tegucigalpa, D. C.

JUSTINIANO VASQUEZ

Abogado y Notario

Asuntos Laborales, Civiles, Mercantiles.

Bufete
VASQUEZ-BLANCO
TELEFONO 2-9510
Tegucigalpa, D. C., Honduras.

HORACIO MOYA POSAS

ABOGADO Y NOTARIO

Asuntos Civiles
y Administrativos.

Edificio Rivera López, 2º Piso.

Editorial González Porto, S. A. (UTEHA)

Exponente de la Cultura

LE OFRECE OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

VISITENOS EN EL 3º PISO DEL BANCO ATLANTIDA Ó LLAMENOS AL TEL. 2-0949

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

LUIS MARTINEZ FIGUEROA
Ingeniero Civil

DIRECCION:
Barrio "La Cabaña" Nº 804

TELEFONO: 2-4548.
Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

DESPACHO LEGAL
ABOGACIA Y NOTARIADO
Ramón Valladares h.
J. Efraín Bú
José María Zavala
Edgardo Cáceres C.
Atienden toda clase de asuntos relacionados con su profesión.
Costado Oeste del Hotel Prado. TEL. 2-3660.

FELIX CERNA M.
ABOGADO Y NOTARIO
Tegucigalpa, Honduras, C. A.

CONSULTORES LEGALES
Lic. EFRAIN MONCADA SILVA
10ª Avenida "Salvador Corleto", 3ª y 4ª calles Nº 304, frente oficinas Sociedad de Abogados.
TELEFONO 2-9113
Tegucigalpa, Honduras, C. A.

EDITORIAL PAULINO VALLADARES

ESPECIALIZADA EN TODA CLASE
DE PUBLICACIONES
ARTISTICAMENTE PRESENTADAS

AVENIDA SALVADOR MENDIETA
Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

MANDOFER

Droguería
Distribuciones-Hepresentaciones

Especialidades Farmacéuticas,
Productos Veterinarios,
Cósméticos

ALIVIOL Ahora 2x5 centavos

El Analgésico Nacional

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER PRESTACIONES MEDICAS EN LAS DEPENDENCIAS ASISTENCIALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Toda persona, asegurado o beneficiario afiliado al INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL que desee ser atendido en las Unidades Asistenciales del mismo, deberá presentar en cada caso, los documentos siguientes:

ASEGURADO:

a) Carnet de Afiliación.

b) Certificación Patronal para Asistencia Médica.

En caso de tratarse de un trabajador cesante, este Certificado lo expedirá el Departamento de Afiliación e Inspección del Instituto.
El patrono debe observar esta disposición, por cuanto el Instituto le cobrará lo que haya invertido en los servicios otorgados indebidamente.

NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS:

a) Carnet de Afiliación de su padre o madre asegurados.

b) Certificado Patronal para Asistencia Médica.

En caso de que el padre o madre asegurados sean cesantes, el documento lo expedirá el Departamento de Afiliación e Inspección del I. H. S. S.

ESPOSA O COMPAÑERA DE VIDA

a) Carnet de Afiliación del esposo o compañero de vida.
b) Tarjeta de Identidad de la interesada.
c) Certificado Patronal para Asistencia Médica.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

UDI-DEGT-UNAH

Derechos reservados

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Al servicio de la Agricultura, Ganadería e Industria de Honduras.

Fundado el 1º de Julio de 1950.

Apartado Postal Nº 212, Tegucigalpa, D. C. — Cable: BANAFOM

SERVICIOS Y OPERACIONES

PRESTAMOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
DEPOSITOS A LA VISTA Y DE AHORRO
CUSTODIA DE VALORES
TODA CLASE DE SERVICIOS BANCARIOS

AGENCIAS BANCARIAS

Catacamas, Comayagua, Corquín, Choluteca, Danlí, El Paraíso, Gracias, Juticalpa, La Ceiba, Marcala, Nueva Ocotepeque, Olanchito, Puerto Cortés, El Progreso, San Pedro Sula, Santa Bárbara, Tela, y Santa Rosa de Copán.

Tegucigalpa, D. C., República de Honduras.

BUENAS ESCUELAS

PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES

DE LA

TELA RAILROAD COMPANY

Numerosas escuelas sostiene la Tela Railroad Company en sus centros de trabajo en la Costa Norte de Honduras. En estos establecimientos educativos, millares de niños de ambos sexos reciben enseñanza gratuita. Estos futuros ciudadanos estarán capacitados para servir mejor a la Patria.

Derechos reservados

¡CONSERVE

EL EQUILIBRIO!

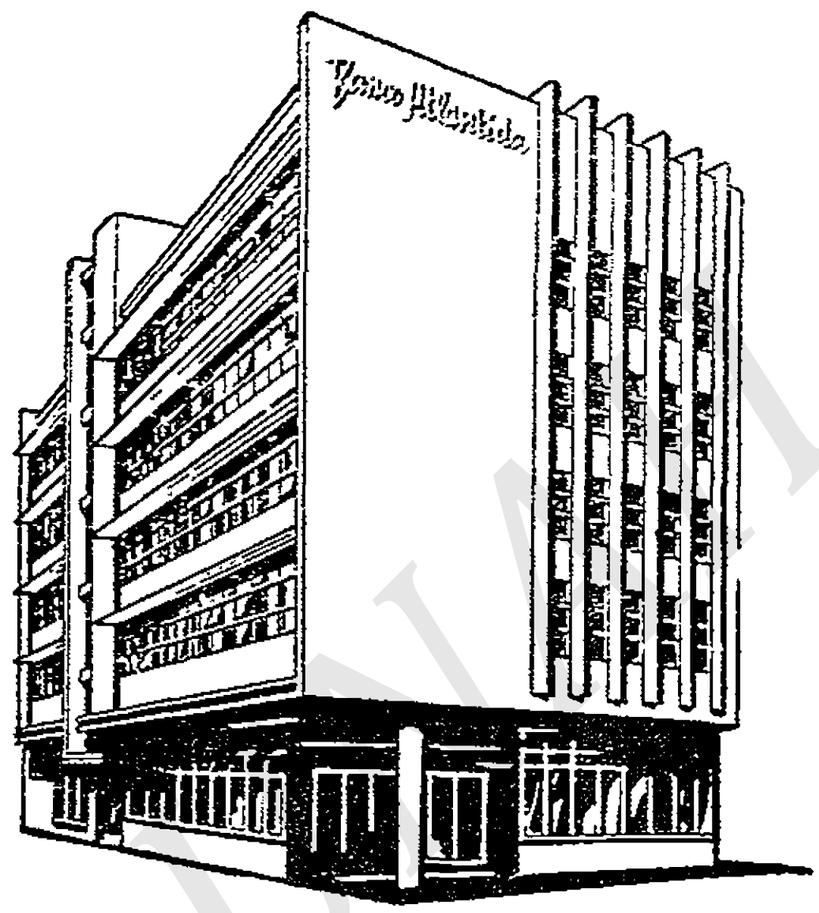

de sus ganancias y sus gastos, de su presente y su futuro, de su esfuerzo de hoy y su seguridad del mañana.

Abriendo una Cuenta de Ahorros en el

BANCO ATLANTIDA

Establezca el porcentaje de los ingresos que usted puede ahorrar, y habrá descubierto la clave de su equilibrio económico.

Haga de cada día de pago UN DIA DE AHORRO

en el

BANCO ATLANTIDA

Derechos reservados